DESFALCO EN CRUZ AZUL: DIRECTIVOS, ABOGADOS Y JUGADORES, IMPLICADOS

CONTRALÍNEA

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

INSERVIBLES, 819 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

ISSN: 1665-1626
REVISTA SEMANAL
Del 13 al 19 de julio de 2020
Año 19 • Número 702 • $30

LEY DE AGUA SIGUE FAVORECIENDO INTERESES PRIVADOS

DELINCUENCIA ORGANIZADA MODIFICA CRÍMENES POR COVID-19

GOBIERNO DE MÉXICO | ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

gob.mx/issste

LA NUEVA NORMALIDAD

Prevención de COVID-19 en la Actividad Laboral

AL SALIR DE TU CASA, EN EL TRAYECTO Y EN EL CENTRO DE TRABAJO SIGUE LAS RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN

USA CUBREBOCAS antes de salir de tu casa. El cubrebocas debe cubrir la boca y nariz completamente.

EVITA TOCAR EL CUBREBOCAS mientras lo traigas puesto. Lávate o desinfecta las manos si necesitas ajustarlo.

LÁVATE LAS MANOS frecuentemente con agua y jabón o con gel a base de alcohol al 70%.

AL ESTORNUDAR O TOSER, cubre tu nariz y boca con el ángulo interno de tu brazo o usa un pañuelo desechable.

EVITA el saludo de manos.

MANTÉN LIMPIOS tu espacio de trabajo y objetos de uso común.

LOS CUBREBOCAS USADOS se deben poner en una bolsa de plástico exclusiva para este tipo de desechos y cerrarse herméticamente.

EL ESPACIO ENTRE UNA PERSONA Y OTRA debe ser de al menos 1.5 metros.

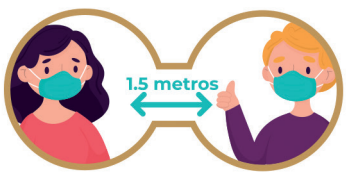

En caso de sospecha de COVID-19 comunicate al **800 222 2668** de **Orientación Médica Telefónica** en un horario de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a domingo.
Debes tener a la mano tu número de seguridad social. Este teléfono no atiende urgencias.
Ante cualquier enfermedad respiratoria, no te automediques.

¡Si te cuidas tú, nos cuidamos todos!

Aprende más en el curso Recomendaciones para un retorno saludable al trabajo ante COVID-19
https://climss.imss.gob.mx/

Conoce los lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral
http://nuevanormalidad.gob.mx/

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

imss.gob.mx

CONTENIDO

PORTADA

16

MÉXICO, CEMENTERIO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS: 819, INSERVIBLES

En México, 819 plantas de tratamiento de aguas residuales se encuentran fuera de operación, revela la Conagua a *Contralínea*

CONTRALÍNEA. PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN –año 19, número 702, del 13 al 19 de julio de 2020– es una publicación semanal editada por Difusión de Información, SA de C.V; Ignacio Aldama 74-8, Colonia del Carmen, alcaldía Coyoacán, CP 04100, Ciudad de México; teléfono: 55 54 91 94; *www.contralinea.com.mx, info@contralinea.com.mx*. Editor responsable: Agustín Miguel Badillo Cruz. Número de reserva al título de derecho de autor: 04-2001-1206164804 00-102. Número de certificado de licitud de título: 12264, y de contenido: 8918. ISSN: 1665-1626. Impresa por Difusión de Información S.A de C.V., Insurgentes Centro 98, colonia Tabacalera, Ciudad de México, teléfono 55549191. Este número se terminó de imprimir el 10 de julio de 2020. Distribuida por la Unión de Voceadores de México, despacho de Gloria Santillán, Ignacio Mariscal 44, col. Tabacalera, CP 06030, México, DF, teléfono 55 92 08 91.

CONTRALÍNEA reconoce el deber de veracidad y la cláusula de conciencia de reporteros y articulistas. Los textos son responsabilidad de sus autores. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos o imágenes de la publicación sin previa autorización de Difusión de Información S.A de C.V.

Circulación certificada por Romay Hermida y Cía, SC,
folio: 00010-RHY

OPINIÓN

6 **OFICIO DE PAPEL** DIRECTIVOS, PROMOTORES, ABOGADOS Y JUGADORES IMPLICADOS EN DESFALCO EN CRUZ AZUL Miguel Badillo

10 **ZONA CERO ¿QUÉ PASA EN EL POLITÉCNICO?** Zósimo Camacho

12 **AGENDA DE LA CORRUPCIÓN** GOBIERNO DE AMLO VA CONTRA COLUMNISTAS QUE USARON FACTURAS FALSAS Nancy Flores

ARTÍCULO

14 ***CHARRISMO*** **SINDICAL ANTE EL CAPÍTULO LABORAL DEL T-MEC** Martín Esparza

INVESTIGACIÓN

16 **PORTADA** MÉXICO, CEMENTERIO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS: 819, INSERVIBLES Viridiana García, texto y Lauren Franco, fotos/enviadas

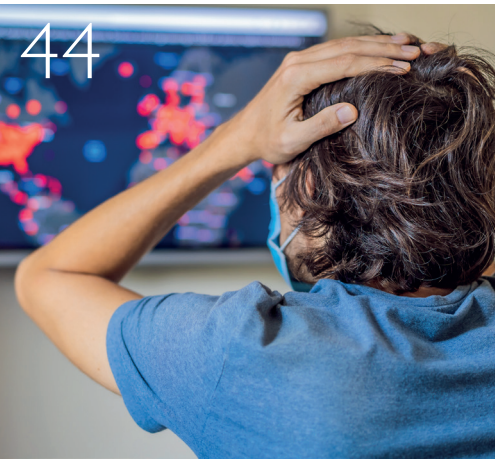

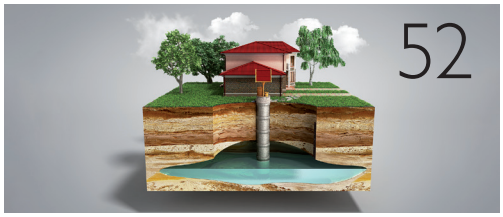

▸ INVESTIGACIÓN

28 **SEGURIDAD** ESTUDIO DE INTERPOL-MÉXICO ALERTA NUEVOS ILÍCITOS POR COVID-19 José Réyez

36 **SOCIEDAD** ANIMALES NO TRANSMITEN COVID-19; DESINFORMACIÓN ALIENTA ABANDONO DE MASCOTAS Aseneth Hernández /Marcial Yangali

44 **SALUD** AISLAMIENTO POR PANDEMIA PROVOCA ENSIMISMAMIENTO, ESTRÉS E INCERTIDUMBRE Jordana González

▸ ANÁLISIS

52 **SOCIAL** LA RETÓRICA SOBRE EL AGUA SUBTERRÁNEA EN MÉXICO Gonzalo Hatch, Samuel Schmidt y José Joel Carrillo

60 **SOCIAL** LAS ÚLTIMAS BATALLAS DE LA BRIGADA ROJA David Cilia Olmos

CONTRALÍNEA
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

DIRECTOR Miguel Badillo
oficiodepapel@yahoo.com.mx

COORDINADORES

INFORMACIÓN Y EDICIÓN WEB Nancy Flores
nancy@contralinea.com.mx
EDICIÓN IMPRESA Zósimo Camacho
zosimo@contralinea.com.mx
COORDINADOR DE CONTENIDO DIGITAL Héctor Badillo
hector@contralinea.com.mx
***CONTRALÍNEA* TV** Érika Ramírez
esoemi@contralinea.com.mx
DISEÑO Miguel Minero
mimiga@contralinea.com.mx
PUBLICIDAD Martha Moreno
mmoreno@contralinea.com.mx

EDITORIALISTAS

Álvaro Cepeda Neri
cepedaneri@prodigy.net.mx
Fabio Barbosa
fabiobarbosacano@gmail.com
Martín Esparza
garrasleo6@yahoo.com.mx
Roberto Galindo
galeondelsur@hotmail.com
Samuel Lara Villa

WEB

Hugo Sadh

ILUSTRADOR

David Manrique
manrique@contralinea.com.mx

Imagen de portada:
RODOLFO ANGULO
CUARTOSCURO

REDACCIÓN 5554-9194
PUBLICIDAD 5554-9191
Ignacio Aldama 74-8, colonia Del Carmen, delegación Coyoacán, CP 04100, México, DF

DIRECTIVOS, PROMOTORES, ABOGADOS Y JUGADORES IMPLICADOS EN DESFALCO EN CRUZ AZUL

MIGUEL BADILLO/SEGUNDA PARTE

Este fin de semana inicia el futbol profesional en México y varios equipos y sus dueños o accionistas, así como directivos, promotores, despachos de abogados y jugadores enfrentan investigaciones por defraudación fiscal y presunto lavado de dinero, entre otros delitos graves, como sería también delincuencia organizada.

Son la Fiscalía General de la República (FGR), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Procuraduría Fiscal de la Federación donde se investiga a las empresas propietarias de los equipos de futbol, pero mientras conocemos resultados concretos por parte del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador en el combate a la evasión fiscal y el *blanqueo de capitales* en ese deporte, ya se tiene información de uno de los equipos de mayor arraigo en México, como es Cruz Azul, el cual por cierto juega este sábado contra nuestros demeritados Pumas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

> "Se ha cumplido más de una década de un conflicto familiar que arrastra a casi 800 socios a un conflicto judicial. Todos verán mermadas sus finanzas"

Los datos que se conocen hasta ahora sobre las acusaciones en contra del equipo Cruz Azul corresponden a la declaración ministerial que rindió el mes pasado ante la FGR uno de los principales accionistas de la Cooperativa La Cruz Azul: José Alfredo Álvarez Cuevas, quien por cierto es hermano menor del director general Guillermo (*Billy*) Álvarez Cuevas y quien se desempeñaba primero como director comercial y después como director de planeación estratégica de la Cooperativa, hasta que fue despedido por su hermano y eso ha generado desde hace más de una década un conflicto familiar que arrastra a casi 800 socios de la Cooperativa a un conflicto judicial que mermará sus finanzas y podría llevar a la desaparición y desafiliación del equipo Cruz Azul ante la Federación Mexicana de Futbol Asociación.

En su testimonio incluido dentro de la carpeta de investigación en la FGR número FED/SEIDO/UEIORPIFAM-CDMX/0000311/2020, en donde también está involucrado en delitos penales José Alfredo Álvarez Cuevas, éste acusa a su hermano mayor *Billy* de ser el principal responsable, junto con su grupo directivo, de todos los ilícitos graves que se imputan y además, como exdirectivo de la Cooperativa, reconoce y acepta que sí se cometieron y se ofrece como testigo colaborador a cambio de impunidad o reducción de penas en su contra.

Entre todas las acusaciones que hace y que señalamos en la columna anterior, destaca "la compra venta de jugadores para el equipo de futbol a un sobreprecio… la posible actualización de conductas delictivas utilizando un esquema indebido en el pago de contratos de jugadores de futbol del Cruz Azul. Dicha operación la conocí por mis puestos de dirección y la detallo de la siguiente manera:

MOISÉS PABLO/CUARTOSCURO

"Por mi carácter de socio dentro de la Cooperativa y de vicepresidente del Club Deportivo Social y Cultural Cruz Azul, AC, razón social del Club de Futbol Cruz Azul, es de mi conocimiento como ya lo referí, que el director general de la misma es Guillermo Héctor Álvarez Cuevas, mismo que a su vez es presidente del club de futbol.

"En mi carácter de vicepresidente del club deportivo y debido a que empecé a darme cuenta de operaciones sospechosas que ordenaba el señor Guillermo Héctor Álvarez Cuevas, requerí la entrega de información sobre la administración del mismo, así como todo lo relativo a la compra-venta de diversos jugadores que en mi apreciación habían sido adquiridos para prestar sus servicios al equipo a un precio sumamente elevado y que no se justificaba por su rendimiento en otros equipos, edad, logros, etcétera.

"En el ámbito de futbol se hacen operaciones a conveniencia y se alteran valores; por ejemplo, en el caso de Cruz Azul hay una persona de nombre Ignacio López Medina que tiene un despacho que se dedica al arreglo entre jugadores, equipos y representantes, estas operaciones se mueven en razón de una serie de prácticas que no son claras, en el caso concreto en este acto entrego una carpeta con diversos documentos en los que se advierte la lista de jugadores, el monto o valor de las cartas o transferencias, quiénes fueron los directores deportivos que operaron estas transferencias y los representantes que negociaron las mismas, de ellas yo presumo que se manejaron valores que no pueden ser reales y que fueron pagados por el Club Cruz Azul al representante o incluso al club dueño de la carta del jugador, el pago se hace al club, sin embargo, en el inter hay comisiones y desde luego acuerdos para determinar el salario del jugador y con ello modificarse el precio de la carta.

"Tengo antecedente de que en la época de Eduardo de la Torre y Ricardo Peláez hay ope-

raciones que se pagaron a un precio muy alto por concepto de transferencias de los derechos del jugador, como en los casos de Orbelín Pineda, Jonathan Rodríguez, un jugador de apellido Sánchez que vino de los Leones Negros de Guadalajara de la división de ascenso, y de Misael Domínguez, que en mi concepto fueron operaciones muy elevadas que finalmente fueron negociadas por Ignacio López, desde luego con la anuencia de Guillermo Álvarez Cuevas como director general de la empresa.

"En el caso de Ricardo Peláez y lo cual siempre hice saber a mi hermano Guillermo Héctor Álvarez Cuevas como presidente del Club de Futbol Cruz Azul, este fue uno de los motivos por el cual ante mi insistencia salió Ricardo. Peláez como director deportivo del equipo Cruz Azul, aunque me consta que sigue estando actuando como representante la empresa del señor Ignacio López Medina, quien al parecer no tiene una oficina física, incluso su domicilio fiscal es en la ciudad de Oaxaca, el Registro Federal de Contribuyentes de esta persona lo puedo proporcionar con posterioridad

"Derivado de lo anterior, toda vez que yo no estuve de acuerdo en ese manejo irregular y, sobre todo, que no participé directamente en el mismo, procedí legalmente mediante diversas acciones, entre ellas comunicados y solicitudes formales de información a la Dirección General y Dirección Jurídica, para transparentar la administración del Club y de la Cooperativa; sin embargo, no tuve éxito y adjunto en este acto documentos relacionados con estas peticiones.

"Yo deduzco que el señor Guillermo Héctor Álvarez Cuevas aprovechándose de su puesto directivo dirigía una organización de personas que se dedicaba a realizar operaciones con el patrimonio de la Cooperativa de manera constante durante varios años, siendo parte de esta organización, pues eran sus brazos derechos los señores Víctor Manuel Garcés Rojo, quien era director jurídico de la Cooperativa y como subordinado de la Dirección General revisaba todos los esquemas que proponía (el abogado) Ángel Junquera Sepúlveda para sacar dinero de la Cooperativa de manera indebida; Miguel Eduardo Borrell Rodríguez, actual director jurídico dela Cooperativa, que tiene las mismas funciones que Garcés Rojo; Mario Sánchez Álvarez como coordinador financiero de la Cooperativa desviaban recursos por instrucciones de la Dirección General, por lo que deduzco que todos ellos tenían pleno conocimiento de que lo que hacían era contrario a la ley, estimo que las personas que dentro de la empresa tienen información documental de lo que acabo de mencionar con los señores Mario Sánchez, como directo responsable del área financiera, el señor Alfonso Pérez Arroyo, que es el contador del Club de Futbol Cruz Azul; también el señor Isaac Velasco, que es el contralor del Club."

> "En la época de Eduardo de la Torre y Ricardo Peláez, se pagaron transferencias de jugadores a precios muy altos. Orbelín Pineda, uno de los casos"

Al final de su escrito de 15 cuartillas que presentó ante la FGR, José Alfredo Álvarez Cuevas da testimonio de la investigación financiera en su contra y asegura que todos sus bienes y cuentas bancarias son lícitos producto de su trabajo:

"Deseo manifestar que por lo que respecta a la información enviada a la Fiscalía por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, quiero precisar que el departamento con datos de identificación Avenue Bronx NT 21P10465US en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, no es ni ha sido de mi propiedad, por lo que probablemente se trate de un homónimo y solicito se haga la investigación o aclaración respectiva, y por lo que hace a los ingresos y egresos que se dicen son irregulares en mis cuentas personales, solicito se me permita aclarar que se trata de reembolsos de gastos, pagos de sueldos y demás cuestiones legales que podre justificar con la información que mi contador personal me dé para este propósito y la que entregaré a la Fiscalía a la brevedad posible.

Por lo antes expuesto, niego categóricamente haber cometido delito alguno, ya que siempre me he conducido conforme a los ordenamientos legales aplicables; sin embargo, reitero mi petición a esta autoridad de la aplicación y aprobación de un criterio de oportunidad sobre los mismos, tal y como lo realicé mediante mi escrito de fecha 3 de junio de 2020…" ◂

OPINIÓN | ACTUALIDAD | INFORMACIÓN

CONTRALÍNEA

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

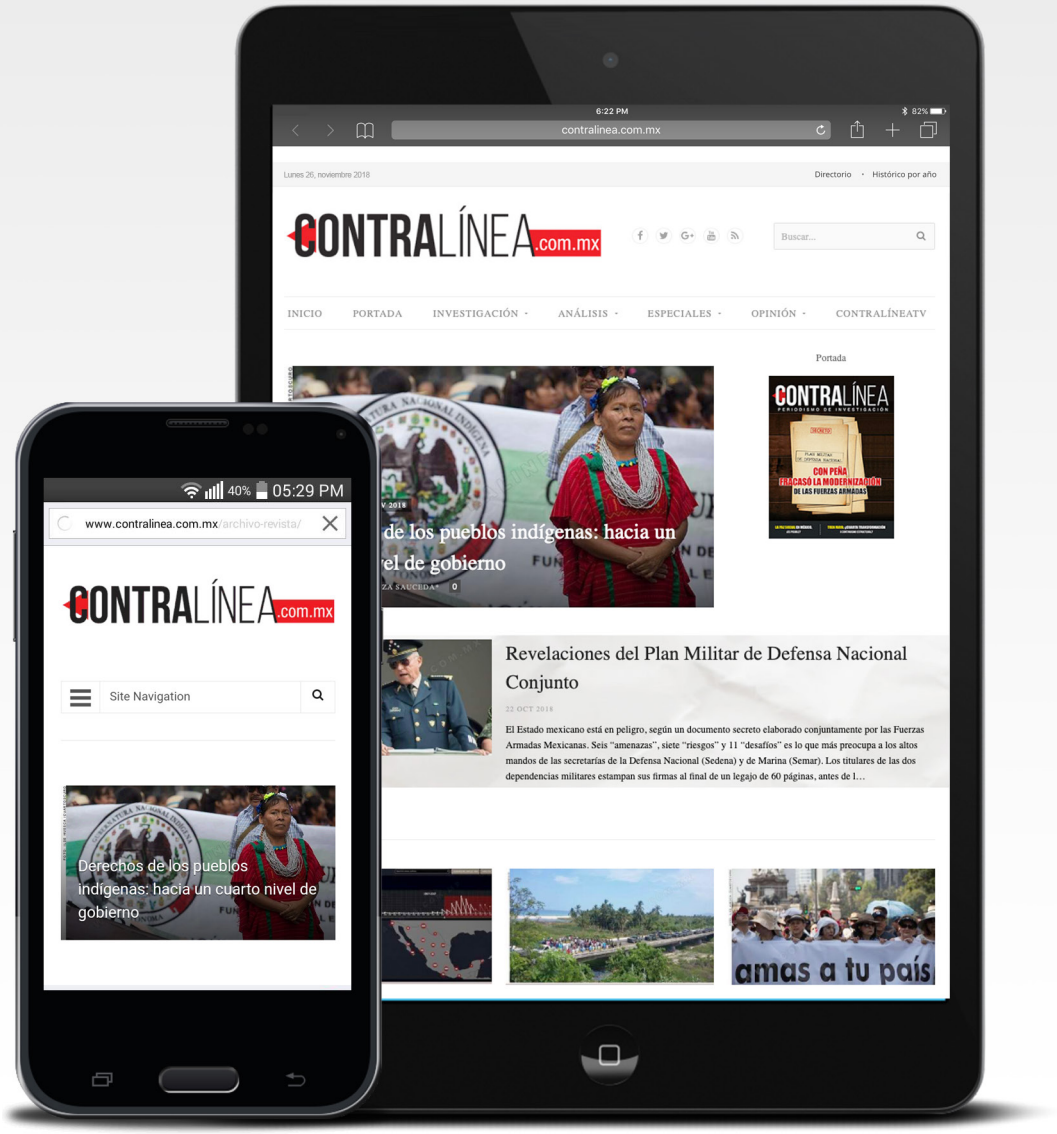

SÍGUENOS EN

www.contralinea.com.mx

¿QUÉ PASA EN EL POLITÉCNICO?

ZÓSIMO CAMACHO

El Instituto Politécnico Nacional (IPN), llamado popular y cariñosamente el *Poli*, es una de las más reconocidas e importantes casas de estudio del país. No está en duda la calidad de su enseñanza, sus investigaciones y su invaluable aporte a la nación. Menos, su vigencia y su vocación de ser parte de las soluciones a los problemas de México y América Latina.

Sin embargo, hemos visto cómo retrocede en los *rankings* de las universidades más importantes del mundo. Incluso, en algunos ya no aparece. Poco se sabe de su vibrante vida académica, científica, tecnológica y cultural. Menos aún, de sus investigaciones en disciplinas duras y desarrollos científicos. Algo se sabe de algunos productos que se comercializan bajo el sello del IPN (y que desafortunadamente se confunden en el mercado de los productos *milagro*).

Lo que le pasó al Politécnico es lo mismo que a prácticamente todas las instituciones públicas de educación superior: les pasó encima el tren del neoliberalismo. Desafortunadamente avanzó de manera importante esta visión en las políticas educativa y científica de la institución. En los últimos sexenios se buscó–sin lograrlo del todo– subordinar planes de estudio, posgrados y proyectos científico-tecnológicos a criterios impulsados desde sectores empresariales con fines meramente mercantilistas.

El *Poli* fue mucha pieza y, a pesar de que se le intentó desmembrar desde dentro, se mantuvo íntegro, impartiendo ingenierías, licenciaturas y posgrados de excelencia, y desarrollando investigaciones científicas y tecnológicas serias.

Hoy no está resuelto el asunto, y como muchas otras instituciones, entre ellas la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se debate entre dos o tres rumbos a seguir. Ninguna institución lo acepta, pero advertimos en las universidades públicas mexicanas crisis de identidad luego del modelo que imperó en este país los últimos 40 años.

Tales dudas institucionales en el IPN se traducen en parálisis burocrática. Un ejemplo es el hecho de que, contando con científicos capaces y tecnología de punta, sus directivos se queden viendo nada más cómo otras instituciones levantan la mano para enfrentar al SARS-CoV-2, coronavirus causante de la pandemia de Covid-19.

Resulta que investigadores del propio IPN y de otras instituciones de educación superior han tenido que exhortar al director del Politécnico, Mario Alberto Rodríguez Casas, a que libere los recursos para la instalación de equipo único en el país. Se trata del "equipo de espectrometría de masas con resonancia en el ciclotrón". Tal dispositivo se aplicaría en la investigación a nivel molecular para el desarrollo y elaboración de una vacuna o medicamento contra el SARS-Cov-2.

El equipo costó un millón de dólares, es decir, unos 23 millones de pesos al tipo de cambio actual. Y a pesar de que en los próximos días la alemana Bruker hará entrega del equipo a la institución, no se han liberado los recursos para que pueda ser instalado. Los científicos temen que se quede empaquetado tal sistema. No solamente se estaría desperdiciando su uso en estos tiempos donde no se ha encontrado solución a la pandemia, sino que se corre el riesgo de que el equipo se dañe de manera irreversible.

En el exhorto, los científicos explican que Juan Silvestre Aranda Barradas, secretario de Investigación y Posgrado del Politécnico, debe gestionar "de manera urgente" la entrega de los recursos para que inicien los trabajos de acon-

dicionamiento del Laboratorio de Posgrado e Investigación de Operaciones Unitarias de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE), donde se instalará el equipo.

"De no contar con la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento del aparato, éste puede sufrir daños irreversibles, ya que está integrado por un magneto de 7 Teslas, el cual debe mantenerse en condiciones de temperatura criogénica para asegurar su hermeticidad y estabilidad, así como del requerimiento electrónico particularmente regulado y controlado", se explica en el exhorto.

El IPN obtuvo la aprobación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) para utilizar ese millón de dólares en la compra del equipo fabricado en Francia y Alemania por encargo (proyecto 302670). Y sólo deberá destinar 2 millones de pesos en su instalación.

Los investigadores explican que esta tecnología es la más avanzada en el mundo para el análisis estructural y molecular. Y es el primer equipo de esta naturaleza en México y el tercero en América Latina.

> "El equipo costó 1 millón de dólares y la Dirección del IPN no libera los recursos para instalarlo. Es único en México y podría ayudar contra el SARS-Cov-2"

Esperan que el equipo de espectrometría permita obtener un análisis a nivel molecular del comportamiento del virus y sus efectos. Pero las aplicaciones serán también en otros ámbitos, como la petrolómica (el estudio del potencial de explotación de un yacimiento de crudo); la evaluación del metaboloma originado en diversas fuentes, desde plantas, microorganismos, hasta células animales (incluidas células humanas, sanas y enfermas); la identificación de moléculas activas provenientes de plantas, que pueden tener un uso farmacéutico o efectos en el combate de diversos padecimientos (enfermedades infecciosas, cáncer, efectos bioquímicos de la obesidad, de la diabetes, etcétera); y el estudio en la elaboración de perfiles característicos de padecimientos y enfermedades diversas.

El exhorto está firmado por Yair Cruz Narváez, del Laboratorio de Posgrado e Investigaciones Unitarias; Enrique Rico Arzate, de la Academia de Ingeniería Ambiental; José Javier Castro Arellano, de la Academia de Procesos, de la ESIQIE, y Jaime García Mena, del Departamento de Genética y Biología Molecular del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav). Todos, del IPN.

Y también por Gerardo Noriega Altamirano, profesor-investigador de la Universidad de Chapingo y Juan Carlos Durán, investigador de carrera Asociado C, del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (ICAT) de la UNAM.

Todos los investigadores cuentan con el grado de doctor y ganaron el concurso del Conacyt para obtener el apoyo económico del millón de dólares para la Adquisición y Mantenimiento de Infraestructura y Laboratorios de Investigación Especializada.

Que sean escuchados y que el IPN siga manteniendo la vocación con la que nació, plasmada en su Ley Orgánica vigente: "Institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la Independencia Económica, Científica, Tecnológica, Cultural y Política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos Históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Fragmentos

Adiós al campesino Heriberto Salas Amac, concejal nahua del Concejo Indígena de Gobierno, firme defensor de la tierra de Atenco. También adiós a Sacramento Delfino Cano Hernández, el *Sacra*, anarquista solidario con las causas sociales, activista desde aquella huelga en la UNAM de 1999-2000. La pandemia arrasa la Tierra pero también se ceba más con los pobres y vulnerables de siempre… y se lleva, incluso, a los aguerridos que no claudican, no se venden y no traicionan. Harán falta. Hasta siempre. ◂

GOBIERNO DE AMLO VA CONTRA COLUMNISTAS QUE USARON FACTURAS FALSAS

NANCY FLORES

El presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que su gobierno sí investiga a periodistas –en especial columnistas– que en sus declaraciones de impuestos han hecho uso de facturas falsas, lo que se podría configurar como el delito de defraudación fiscal.

Este 3 de julio, en su conferencia mañanera, indicó: "¿qué quieren que les comente nuevo? Que muchos de estos expertos en medios de comunicación, formadores de opinión, pagaban impuestos con facturas falsas".

Varios minutos antes, el primer mandatario había advertido: "y ahí estamos buscando que la mayor parte del presupuesto le llegue de manera directa a la gente y ajustando el aparato burocrático, que no haya el lujo insolente que había. Pero esto no les gusta a nuestros adversarios y a sus voceros. Imagínense, lo he dicho en otras ocasiones, recibían hasta 1 millón de pesos mensuales algunos columnistas y ahora ya no reciben esa cantidad, no dejan de tener ingresos.

"Ahora que se vayan preparando porque estoy buscando la manera de que cooperen, porque el atacarme es para ellos una empresa lucrativa. ¿Cuánto les dan para atacarme? Ganan por eso, entonces deberían de cooperar en algo. Que sigan atacando, pero que de lo que les pagan –porque es prensa vendida o alquilada– que ayuden en algo; o sea, si son, ya no 1 millón, pero 500 mil, que aporten 50 mil para una causa justa y ya con eso mantienen su permiso, su licencia para seguirme atacando."

Ésta no es la primera acusación que lanza en contra de columnistas respecto del fraude fiscal. Ya el pasado 23 de junio, al "informar sobre la acción que se está llevando a cabo y se va a intensificar en contra de los llamados factureros, estos que se han dedicado por años, cuando menos de 10 años a la fecha, de defraudar a la hacienda pública mediante el mecanismo de utilizar facturas para no pagar impuestos o para no pagar completos los impuestos. Un gran fraude que se toleraba, una especie de *huachicol* pero esto con relación a lo fiscal", se refirió a comunicadores implicados en ello.

En la versión estenográfica de aquella conferencia quedó registrado de esta manera:

"INTERLOCUTORA: Hay clientes, de hecho, de las factureras como la Cámara de Diputados, la UNAM, el club Atlas, Radio y Tv Hidalgo, esos, por ejemplo.

"PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, sí, partidos, periodistas, funcionarios públicos, gobiernos.

"INTERLOCUTORA: Todos ellos van a ser…

"PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Todos van a ser requeridos, no hay impunidad. Y que bien que se explicó el procedimiento. Son dos niveles: los –vamos a decir– autores intelectuales, los que maquinaron todo este fraude con influyentismo, las empresas factureras están bien identificadas, por eso se están presentando denuncias penales. Y la gente, los contribuyentes que utilizaron este procedimiento para reducir el pago de impuestos, algunos conscientes, otros sin saberlo.

"Entonces, por eso de inmediato querellas penales a los de arriba. Son ¿cuántos?

"RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ [titular del Servicio de Administración Tributaria]: 43.

123RF

"PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: 43, y a 8 mil contribuyentes, personas físicas o morales. Persona física son los ciudadanos que actúan de manera personal y personas morales son las empresas, también esto porque a veces se habla y se piensa que todo mundo sabemos qué es persona física y qué es persona moral. Y todos tenemos que ir formándonos, aprendiendo, siempre se aprende.

"Bueno, son 8 mil aproximadamente que participaron en este paquete, porque no es todo, se va a continuar. A los 8 mil se les va a hacer llegar un aviso, una invitación, un exhorto, que sepan que les va a llegar. No sé si ponen el formato, hay un buzón especial y ahí se les va indicar a dónde tienen que acudir con el propósito de que regularicen su situación. Este es otro tratamiento. Si, desde luego, en el plazo de 3 meses no se regularizan, pues entonces tenemos ya que proceder legalmente.

"¿Por qué lo hacemos? Porque no podemos ser cómplices, no podemos encubrir a nadie. Imagínense si la directora del SAT, Raquel Buenrostro, que es una mujer recta, íntegra, honesta, incorruptible, por eso está ahí, le informa al presidente, o el procurador fiscal que existe esto y no hacemos nada, pues estamos nosotros encubriendo.

"También por eso ofrezco disculpa por las molestias que pueda causar esta acción. Ojalá y comprendan que es mi deber, es mi responsabilidad y esto es parte del cambio. Todo esto nos va a ayudar mucho para que actuemos con rectitud, con integridad, con el compromiso de que los impuestos no se van a utilizar para hacer rico a nadie como era antes, que se hacían inmensamente ricos los servidores públicos, que apenas llegaban a los cargos de gobierno y empezaban a amasar grandes fortunas. Eso ya no."

En esa misma conferencia, tanto el presidente como la titular del SAT indicaron que se actuará de buena fe, asumiendo que los contribuyentes que hicieron uso de facturas falsas no sabían que incurrían en delitos graves. No obstante, si en 3 meses esos contribuyentes –se entiende que están incluidos los columnistas– no regularizan su situación, se les abrirán procesos penales que los podrían llevar varios años a la cárcel. ◂

CHARRISMO SINDICAL ANTE EL CAPÍTULO LABORAL DEL TMEC

MARTÍN ESPARZA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS/PRIMERA PARTE

Con la entrada en vigor del T-MEC, el pasado 1 de julio, nuestro país deberá pasar de las palabras a los hechos en lo referente a la puntual aplicación de la reforma laboral, aprobada por el Congreso de la Unión en 2019, teniendo como uno de sus objetivos fundamentales el dar cumplimiento al capítulo laboral del nuevo tratado comercial.

Dicha reforma, que entró en vigor el 1 de mayo del pasado año, buscó armonizar la Ley Federal del Trabajo (LFT) con el anexo 23 del T-MEC. En este apartado, nuestro país se comprometió a "establecer y mantener órganos independientes e imparciales para registrar las elecciones sindicales y resolver controversias relacionadas con contratos colectivos", entre otros objetivos, con el fin de acabar con los contratos de protección y los sindicatos blancos, impulsando la decisión de los trabajadores con el establecimiento del voto libre, directo y secreto.

Para cumplir con este compromiso se estableció la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que surgirá tras la desaparición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, órganos de justicia que terminaron devorados por la corrupción y las consignas de empresarios y políticos en turno.

Al tiempo que este organismo arrancará funciones, también lo harán los Tribunales Laborales federales, locales y los Centros de Conciliación estatales en las primeras 10 entidades con las que iniciará la implementación del nuevo modelo laboral, a finales de este año, según lo expresado el 23 de agosto del 2019 por la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde.

De acuerdo con lo establecido, los centros de conciliación serán organismos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propios que gozarán de plena autonomía para gestionar sus operaciones, su presupuesto y sus decisiones. Se regirán por los principios de certeza, independencia, calidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y transparencia.

Todo un desafío si se considera que desde hace décadas las Juntas de Conciliación y Arbitraje dejaron de ser una institución confiable para hacer valer, de manera imparcial, los derechos de los trabajadores. De ahí que uno de sus mayores retos sea el elegir al personal idóneo para acabar con este enquistado cáncer, empezando por la designación, por parte del Senado, de quien será el director del nuevo centro de justicia laboral. El titular del nuevo organismo surgirá de una terna que el presidente envíe al Senado para su aprobación.

De acuerdo con lo expresado por la secretaria del Trabajo, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral será la instancia encargada "de todos los registros sindicales del país y los depósitos de contratos colectivos, vigilará los procesos democráticos, como la legitimación de los contratos, y también es el que se encargará de la conciliación a nivel federal".

Por eso, preocupa que hasta el momento no se hayan designado ni al presidente del Centro Federal de Conciliación ni a sus consejeros, cuando prácticamente ya estamos a mediados de año, pues si bien la pandemia del Covid-19 extendió ciertos plazos, hay asuntos de urgente solución en las controversias laborales de diversos sindicatos del país.

Las reglas en materia laboral establecidas en el T-MEC tendrán un panel de expertos que estará vigilante de que en México los compromisos en

la materia se cumplan, razón por la cual las autoridades del país deberán estar alertas para no ser sorprendidas por prácticas *charriles* y *caciquiles* que harán todo lo posible por no respetar la libre decisión de los trabajadores en el sentido de designar a sus dirigentes y aprobar los contratos colectivos de trabajo que los habrán de regir, a través de su voto libre, secreto y directo.

Organizaciones del viejo corporativismo priísta y cetemista, como el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), decidieron maquillar la adecuación de sus estatutos establecida por ley para todos los sindicatos del país y cuyo plazo venció el 28 de diciembre pasado, teniendo como prórroga hasta abril de este año.

a cúpula del SUTERM decidió ejecutar a espaldas de sus agremiados los cambios exigidos por los nuevos reglamentos sin consultar a sus bases, como ocurrió en su Congreso Nacional Extraordinario de noviembre de 2019, celebrado a puerta cerrada, en Cancún. Mediante la imposición de candados, Víctor Fuentes del Villar y su camarilla pretenden cerrar el paso a una creciente oposición que, pese a todo, buscará abrir espacios a la democracia interna en las elecciones de las más de 210 secciones del país, cuya convocatoria deberá emitirse en septiembre próximo para la realización de comicios en noviembre.

Las autoridades del trabajo deberán estar al pendiente de que no priven las marrullerías, porque su cúpula determinó que la Comisión Electoral que deberá sancionar las elecciones será nombrada sin el consenso de las mayorías; es decir, por la camarilla que ha secuestrado la democracia interna desde hace décadas.

Los agremiados del SUTERM no conocen la palabra democracia, pues desde hace cinco décadas sus dirigentes, desde el desaparecido Leonardo Rodríguez Alcaine hasta su heredero y sobrino Víctor Fuentes del Villar, han actuado de manera soterrada, traicionando los derechos de miles de trabajadores como en 2008, durante el gobierno del panista Felipe Calderón –quien se ha confesado amigo del líder charro--, cuando aceptaron sin chistar la modificación de la cláusula 69 que puso fin al sistema de jubilaciones solidarias para dar paso a una afore manejada por la propia Comisión Federal de Electricidad (CFE), además de haber consentido el aumento en la edad para pensionarse que en los hombres pasó de 30 a 40 años y en las mujeres de 25 a 30.

También está pendiente que por primera vez y con la aplicación del voto libre, directo y secreto, sus afiliados de todo el país aprueben la revisión de su Contrato Colectivo de Trabajo, que debe concluirse todos los años antes del primero de mayo; esta vez por la contingencia, la dirigencia charra ha ampliado el plazo, pero esto no deberá exentarla de aplicar lo establecido con rigor en la nueva ley laboral, al omitir la consulta a sus bases. Ni la CFE ni las autoridades laborales –aunque no esté en funciones el Centro Federal de Conciliación-- deberán permitir que se pase por alto tal requisito, porque este sindicato tiene la titularidad de los trabajos para la Comisión Federal, empresa que hace la comercialización de energía a través de los nodos de interconexión con Estados Unidos, precisamente uno de los socios del renovado acuerdo comercial.

Otro de los pendientes que deberá resolverse sin dilación en el contexto del Nuevo Modelo Laboral y la aplicación del Capítulo en la materia del T-MEC, es el respeto al Convenio de Delimitación de Zonas, firmado en 1985 entre el SUTERM y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), que establece con claridad cuáles son las áreas de trabajo que pertenecen a cada organización en la zona centro del país. Acuerdo violado de manera arbitraria por el gobierno de Felipe Calderón tras la extinción de Luz y Fuerza del Centro, en octubre de 2009, y que ahora debe ser respetado en la justa aplicación de la ley.

El SME concluyó una vez más su proceso de elección interna con la participación de sus integrantes, jubilados y activos con derecho, que ejercieron su voto libre, directo y secreto, como ha sucedido desde su nacimiento en 1914. Y lo hicieron aplicando los protocolos de seguridad ante la emergencia sanitaria, demostrando que la verdadera democracia sindical ha existido siempre en nuestra organización. Un ejemplo indiscutible de que la decisión de los trabajadores debe ser el mecanismo que prive en el verdadero sindicalismo que el país anhela en contra de esos charros que se niegan a aceptar que sus épocas de corrupción y abusos de poder deben llegar a su fin. Charrismo sindical ante el capítulo laboral del T-MEC. ◂

MÉXICO, CEMENTERIO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS: 819, INSERVIBLES

Un total de 819 plantas de tratamiento de aguas residuales se encuentran fuera de operación. Tres de ellas, ubicadas en el Estado de México, afectan a más de 11 mil habitantes

VIRIDIANA GARCÍA, TEXTO, Y **LAUREN FRANCO**, FOTOS/ENVIADAS

San Mateo Huitzilzingo, Estado de México. De las 3 mil 359 plantas de tratamiento de aguas residuales que hay en el país, 819 –el 24.3 por ciento– se encuentran fuera de operación, revela a *Contralínea* la Comisión Nacional de Agua (Conagua).

Tres de esas instalaciones inoperantes son las que supuestamente sanearían el río Amecameca, en el Estado de México. Se trata de la de San Mateo Huitzilzingo, la de San Pablo Atlazalpan y la de Temamatla. Tan sólo en este último caso se calcula que son 11 mil personas impactadas por el abandono en el que se encuentra la infraestructura.

De acuerdo con habitantes de la zona, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) les prometió que con las plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) se sanearía ese río, lo que conllevaría un doble beneficio, pues las comunidades que ahí habitan se dedican esencialmente a la agricultura y ello beneficiaría al riego de sus cultivos.

▶ Carlos Tecla López, presidente del Comisariado Ejidal de Temamatla. "Da mucha tristeza que el gobierno no pueda hacer algo para solucionar esto, para ayudarnos. Hay pura corrupción en nuestro país"

Durante un recorrido hecho por *Contralínea* en las tres comunidades*, ejidatarios aseguran que las autoridades locales, estatales y federales están dañando su vida y sus campos, transformando el río Amecameca en canal de *aguas negras* e incentivando el crecimiento de la mancha urbana. Además, acusan que las tres PTAR son inservibles.

Consultado por este semanario el pasado 19 de febrero en su conferencia mañanera, el presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció: "Es un problema grave la contaminación de los ríos, el Lerma, el Atoyac, la mayoría, desgraciadamente, de los ríos. Y se producen enfermedades graves por esta contaminación".

El primer mandatario aseguró que la Secretaría de Medio Ambiente va a "presentar un diagnóstico y un plan para limpiar los ríos y que funcionen [las] plantas de tratamiento que se han comprado y quedaron ahí arrumbadas. Y también poner orden, desde el punto de vista legal, que se castigue a quienes tiren desechos, aguas *negras*, incluso metales contaminantes a los ríos".

Benjamín López Ortiz, presidente del Consejo Ejidal de San Mateo Huitzilzingo, expone: "A nosotros nos ha venido a afectar la CAEM, en primer lugar con la no resolución de la alta contaminación del río Amecameca, ya que esta Comisión es la encargada de él; y en segundo lugar, con la planta de tratamiento de la región que beneficia solamente como a unas cinco o seis personas y deja sin el preciado líquido a 220 familias".

Agrega que a los ejidatarios se les impide entrar a la planta "porque el ingeniero de ahí, que se apellida Caballero, se dio cuenta que es-

▶ Sabino Ortiz Jiménez, tesorero del Comisariado Ejidal de Temamatla. "Que no haya una planta de tratamiento sí nos ha perjudicado: hemos tenido graves pérdidas en los cultivos; si hubiera estado esta planta en función hubiéramos podido salvar algo"

tábamos investigando muy de cerca la situación, cuando fue él quien se comprometió a darnos agua a nuestro ejido. Recuerdo que hace más de 1 año que platicamos con él nos comentó que tenían un presupuesto de 90 millones de pesos y le hacían falta 18 millones más para terminar de construir la planta y así poder darnos finalmente el agua; sin embargo, cuando ya obtuvo la suma total de 108 millones, no cumplió lo que nos dijo y realmente no lo va a hacer".

López Ortiz explica que los ejidatarios presentaron un reporte a la presidencia municipal en el cual exponen la situación. La autoridad local los canalizó con el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, "pero tampoco tomaron cartas en el asunto. Entonces les da lo mismo: a ellos no les importa si funciona o no la planta porque no tienen la necesidad del agua como nosotros la tenemos".

▶ Carlos Medina López, secretario del Comisariado Ejidal de San Mateo Huitzilzingo. "Nunca hemos tenido ni un peso de apoyo del gobierno actual ni de los gobiernos anteriores. Siempre nos prometen y nunca cumplen"

▶ Javier Vallejo Pérez, ejidatario de Temamatla. "Nosotros sólo queremos que terminen de construir la planta para no gastar el agua potable para regar, porque de por sí sufrimos de [escasez de] aguara"

El abandono de la infraestructura se da a pesar de que en el gobierno de Felipe Calderón, la Conagua presentó el Programa Integral de Saneamiento del Río Amecameca, al cual se le destinaron 876 millones de pesos en dos etapas, con el objetivo de tratar las descargas de aguas *negras* generadas en la cuenca del río (comunicado de prensa 257, del 16 de agosto de 2011).

Dicho programa debía concluir en 2015, e incluía la instalación de sistemas de recolección y plantas de tratamiento en los municipios de Amecameca, Atzingo, Ayapango, Ayotzingo, Cuijingo, Chalco, Juchitepec, Nexapa, Temamatla y Tenango del Aire en la parte alta de la cuenca.

Ante la indolencia gubernamental, el 12 de noviembre de 2019, 11 ejidatarios presentaron

una denuncia ciudadana ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), para que se investiguen las irregularidades que han documentado en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la comunidad. Para este proceso tuvieron el acompañamiento de las organizaciones Controla Tu Gobierno, Fundar y la Comisión de la Cuenca de los Ríos Amecameca y La Compañía.

Al respecto, Francisco Núñez Escudero, encargado de la Vocalía Ejecutiva de la Comisión del Agua del Estado de México, dice a *Contralínea* que a pesar de que se busca contribuir al saneamiento del río Amecameca con las PTAR, las que ellos construyen son para residuos orgánicos, y aclara: "si hay residuos de carácter industrial eso no lo atienden las plantas, eso más bien está faltando a la normatividad de descarga que se establece y eso le corresponde a otras entidades distintas de la CAEM, nosotros buscamos apoyar en ese tema, pero cada quien debe hacer la parte que le corresponde".

▶ Lluvias insuficientes y contaminación

▶ Benjamín López Ortiz, presidente del Consejo Ejidal de San Mateo Huitzilzingo. "Yo no entiendo por qué nos perjudican, si somos campesinos. Nosotros sólo queremos conservar nuestro ejido y que no empiece a crecer la mancha urbana".

A su vez, señala que "toda instalación hidráulica tiene seguridad y para ingresar a ella se debe pedir un permiso [...] yo puedo afirmar que cada persona que ha solicitado un permiso para entrar [a las PTAR] se la ha concedido".

El funcionario explica que el aumento del presupuesto en la construcción de la planta de Huitzilzingo fue derivado del sismo de 2017: "los tanques sufrieron fracturas y prácticamente la obra civil se tuvo que rehacer y eso no sólo impidió que entrara en operación con anterioridad sino que aumentó mucho el costo por los daños".

Por su parte, el secretario del Comisariado Ejidal de San Mateo Huitzilzingo, Carlos Medina López, asegura que el municipio prometió

apoyo económico para el ejido de la comunidad, sin embargo, este jamás llegó. "A nosotros los ejidatarios no nos llega nada. Quisiéramos que ellos mismos vinieran y nos dijeran: 'aquí está el dinero y úsenlo para su campo', pero no, y ahora nuestras tierras están secas. Antes sacábamos tres cosechas completas de maíz al año, pero ahora si acaso sacamos 10 cargas de maíz con ayuda de unas bombas que nosotros mismos mantenemos, pagamos gasolina y reparaciones de éstas para regar los cultivos".

El campesino agrega que en esta zona del río Amecameca había muchos árboles, pero la propia Comisión del Agua del Estado de México tiró varios. Y señala que funcionarios de esa dependencia aseguraron que tenían "la orden de tumbar todo y es mentira porque eso está penado, se los dijimos, pero nos ignoraron".

No obstante, el encargado de la Vocalía Ejecutiva de la CAEM, Núñez Escudero, asegura en entrevista que son los mismos ejidatarios los que prefieren el uso del agua no tratada, por lo que en su mayoría están en contra de la construcción de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual.

Agrega que es el gobierno, a través de la Comisión del Agua, el que ha promovido que utilicen el recurso tratado en las plantas. "Y realmente es un fenómeno generalizado en todo el país, no sólo en el Estado de México: muchas veces los agricultores prefieren utilizar aguas no tratadas a utilizar aguas tratadas".

—¿Ustedes cómo tienen este dato de que estas personas prefieren usar el agua no tratada?

—Porque se han manifestado al respecto en todo el país. Usted puede revisar que, por ejemplo, la principal objeción para la construcción de la planta de El Salto, que depende de la Co-

▶ Alberto Yescas, ejidatario de San Mateo Huitzilzingo. "Nosotros teníamos entendido que el presupuesto del gobierno federala para estos programas de las plantas iba a ser utilizado para sanear esta zona, para uso de riego del ejidal y producción del campo, pero no fue así; aquí hay un grave problema de corrupción".

nagua, es que los agricultores no quieren que se les intercambie el agua sin tratar por agua tratada, básicamente porque en el tratamiento se disminuye el número de nitratos dentro del agua y éste es un abono para los cultivos.

—Los ejidatarios [que dependen del río Amecameca] dicen que ellos sí quieren que se les trate el agua, pero como estas plantas no están funcionando utilizan el agua sucia.

—Bueno, la planta de Huitzilzingo y Atlazalpan sí están funcionando y sin embargo el agua termina otra vez en el río Amecameca. Nosotros desafortunadamente no hemos encontrado una fuerte disposición por utilizar el agua tratada. Quizás alguno por excepción prefiere el agua tratada, pero en los hechos, en todo el país, la gran mayoría de los agricultores prefiere el agua no tratada.

▶ Vicente García de Jesús, presidente del Consejo de Vigilancia del Comité de Agua Potable de San Pablo Atlazalpan. "Algo que nos preocupa es que se está perdiendo la producción agrícola y nosotros estamos buscando que esto no suceda, pero para esto necesitamos el agua"

▶ Floriberto Martínez Flores, miembro del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia. "Nosotros dependemos de nuestros cultivos, pero ahora se están secando por falta de agua".

Pueblos, obligados a consumir agua sucia

Aproximadamente 11 mil habitantes de Temamatla, San Mateo Huitzilzingo son obligados a consumir el vital recurso contaminado, pero la afectación es mucho más extensa.

Alberto Yescas, ejidatario de San Mateo Huitzilzingo, explica que "el agua sucia del río Amecameca es la que se está utilizando para regar los cultivos: la verdura que se logra sembrar ingresa a la Ciudad de México y se lleva a los mercados, entonces hablamos de verdura contaminada. La responsabilidad es del gobierno, pero no hay interés. Hasta el momento nadie ha venido a analizar el agua del río y queremos que lo hagan porque inclusive el agua potable que consumimos ya se está contaminando nuestro pozo: está encharcado y rodeado por esta agua sucia. Ya es necesario que hagan algo al respecto".

▶ Julio García, integrante del Colectivo del Consejo Comunitario de San Pablo Atlazalpan. "No pedimos más que el poder utilizar el agua de nuestros campos, pero los gobiernos federal y estatal nos han negado ese derecho"

La situación se replica en otras comunidades. Sabino Ortiz Jiménez, tesorero del Comisariado Ejidal de Santiago Zula, explica: "todas las hectáreas que tenemos aquí, aproximadamente unas 200, se perdieron y nuestras ventas económicas cayeron al cien por ciento, estamos en ceros; además de que algunos de los ejidatarios riegan sus cultivos con aguas negras. Está mal, lo sabemos, está muy mal porque es agua contaminada. Nosotros sólo pedimos que nos ayuden, que nos terminen de construir la planta y traten el agua para poder usarla, yo me pregunto ¿por qué cancelaron el proyecto si todavía no lo terminaron?, ¿en dónde se quedaron todos esos recursos? Porque esta obra que podemos ver aquí no vale esos casi 48 millones que dicen que invirtieron".

En el caso de San Pablo Atlazalpan, uno de los trece pueblos originarios que conforman el municipio de Chalco, Floriberto Martínez Flores, integrante del Consejo Comunitario y miembro del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia, detalla que en 2015 comenzó el proyecto de la PTAR en las tierras de la comunidad y fue en 2018 cuando terminó la construcción. Sin embargo, jamás fue entregada a los ejidatarios como se les había prometido.

"Nosotros tenemos unos videos donde se puede ver que la CAEM nos aseguró que, concluida la obra, nos la entregarían a los ejidatarios para hacernos responsables de la administración y mantenimiento, pero no fue así y actualmente se encuentra sin operar."

Agrega que antes de ello, los ejidatarios "teníamos nuestros pozos y lagunas, pero vinieron a prometernos que la planta nos beneficiaría y que sería nuestra; entonces, toda la comunidad cooperó para comprar el terreno en el que está construida, ahora que nosotros les pedimos que nos entreguen la planta, sólo nos dicen que nos van a avisar y así nos han traído desde hace meses".

▶ Falta de agua en las milpas

▶ Zacate. Fin de un ciclo agrícola

Al respecto, Vicente García de Jesús, presidente del Consejo de Vigilancia del Comité de Agua Potable del pueblo originario, expone: "fuimos a las oficinas de la CAEM y el vocal ejecutivo nos dijo que como campesinos no teníamos la capacidad de poder operar ni administrar la planta, y que se la daría a una empresa privada".

No obstante, señala que la comunidad cuenta con un comité de agua potable que es autónomo, es nombrado en asambleas cada 3 años. Por ello, propusieron que éste junto con los productores operen la planta. "Pero hemos obtenido negativa del gobierno del estado diciendo que no es permitida esta administración".

Los ejidatarios entrevistados narran que antes cultivaban maíz, frijol, haba, apio, coliflor, betabel, avena, cilantro, lechuga, brócoli, verdolaga, romero, alfalfa, espinaca, entre otros, para poder surtir los mercados de la capital. También criaban vacas, cerdos, gallinas y caballos. Sin embargo, la pérdida de sus campos y de sus ganados ha orillado que vendan sus tierras y recorran grandes distancias a la capital en busca de trabajo. Algunos más han migrado a otros estados o se dedican al comercio para poder solventar los gastos familiares.

"Estamos exigiendo que este recurso [el agua] sea destinado para nuestra producción agrícola, como pueblo originario tenemos ese derecho y lo vamos a ejercer. El gobierno federal y estatal nos han negado ese derecho y por eso nos estamos organizando. No pedimos más que el poder utilizar el agua para nuestros campos; ya que al momento, de nuestras 500 hectáreas, ya hemos perdido un 90 por ciento", declara Julio García, miembro del Colectivo del Consejo Comunitario de San Pablo Atlazalpan.

La planta de Temamatla

Los ejidatarios de Temamatla denuncian que la planta de tratamiento de agua residual, que tam-

bién depende de la CAEM, está abandonada desde hace más de 5 años, y aún no está terminada. En ella se invirtieron más de 47 millones de recursos federales y locales.

Pero no son los únicos afectados. "La planta lleva años que no le han hecho nada, ahí se puede ver yo creo sólo un 60 por ciento del proyecto. La comunidad cedió parte de los terrenos para que se hiciera la obra porque nos dijeron que íbamos a obtener un beneficio para el ejido [San Juan de Dios de Santiago Zula], pero nunca la terminaron y jamás obtuvimos ese beneficio", manifiesta Carlos Tecla López, presidente del Comisariado Ejidal de Santiago Zula.

Por el contrario, asegura, "hemos perdido nuestros cultivos y hemos tenido escasez de agua". Y agrega: "sólo una vez a la semana tenemos agua: los sábados. Ese día durante 12 horas echan a andar el pozo. Los que tenemos cisterna se nos alcanza a llenar, pero otros apartan agua en los botes que tengan. También tiene mucho que ver si son familias grandes o chicas: a las familias grandes yo creo que el agua sólo les dura 2 o 3 días y es cuando deben contratar una pipa en 700 pesos o comprar tambos de 200 litros en 150 pesos".

Por su parte, Javier Vallejo Pérez, ejidatario de Temamatla, afirma que "si esta planta tratadora empezara a funcionar, de aquí nos llevaríamos unas redes de agua al pueblo, a la deportiva, a las escuelas que tienen jardines y hacer unos lagos para poder regar; así no estaríamos gastando el agua potable porque aquí está súper escasa. Con el problema de la sequía y que no hay agua para regar, muchos han tenido que vender sus tierras. De los 108 ejidatarios sólo 10 continúan sembrando maíz, frijol, calabaza, avena, hortaliza y algunos regando con agua sucia".

Al respecto, la organización Controla tu Gobierno indica que para la construcción de la PTAR en Temamatla, la Comisión del Agua del Estado de México firmó cinco contratos con cinco empresas por un total de 47 millones 797 mil 364.69 pesos.

▶ Aguas contaminadas y desaprovechadas

La organización proporcionó a *Contralínea* una copia de los cinco contratos:

1. Contrato CAEM-DGIG-APAZU-033-14-CSS, formalizado el 18 de julio de 2014 con la empresa Grupo Arquitec RS de Morelos, SA de CV, con un presupuesto asignado de 7 millones 886 mil 871.96 pesos.

2. Contrato CAEM-DGIG-APAZU-057-15-CS, formalizado el 3 de marzo de 2015 con Promotora VIPLAN, SA de CV, por 9 millones 173 mil 203.41 pesos.

3. Contrato CAEM-DGIG-PROTAR-116-15-CP, formalizado el 29 de mayo de 2015 con VALSI Infraestructura, SA de CV, con un presupuesto asignado de 29 millones 390 mil 542.30 pesos.

4. Contrato CAEM-DGIG-PROTAR-196-15-CS ,del 17 de julio de 2015, con Grupo Enriquez Soluciones Ambientales y Desarrollo Empresarial, SA de CV, por 997 mil 555.64 pesos.

5. Contrato CAEM-DGIG-PROTAR-217-15-CS, del 20 de julio de 2015 con ESGON de México, SA de CV, por 349 mil 191.38 pesos.

Además, Controla tu Gobierno explica que en la ejecución de la obra se identificaron algunas irregularidades, entre las que sobresale: el incumplimiento de los plazos de entrega, puesto que el último venció en septiembre de 2016 y el terreno en el que se estaba construyendo, pues se halla entre los límites de Temamatla y Chalco, lo cual dificulta que alguna de las dos demarcaciones asuma los costos de operación que, según estimaciones, ascendería a 1 millón 289 mil 877.13 pesos por año, lo que implicaría un costo de 1.70 por metro cúbico de agua tratada.

"Esta planta está en ruinas y ni siquiera está cercada, para su construcción se utilizaron recursos federales y estatales", puntualiza Pamela López, investigadora de Controla tu Gobierno; y agrega: "hasta el momento, de las 11 plantas que hemos vigilado, solamente dos están en funciona-

▶ Obras inconclusas

▶ Derroche de recursos

miento, una está en proceso de construcción y las otras siete están igualmente abandonadas, [...] lo cual ha afectado a ejidatarios, productores y campesinos que no han podido utilizar el agua de estas PTAR".

Asimismo, Elvia Arzate, coordinadora de proyectos de la misma asociación, explica: "nosotros interpusimos una denuncia ciudadana porque en una de las 11 PTAR, la de Huitzilzingo, encontramos errores de planeación y construcción porque donde se encuentra actualmente se está hundiendo. [...] Estamos en espera de que la Auditoría Superior de la Federación investigue si hubo o no malversación, corrupción o tráfico de influencias".

Destaca que además de la de San Mateo Huitzilzingo, hay otras plantas de tratamiento de agua residual –como las de San Pablo Atlazalpan, Ayotzingo y Tenango del Aire– que se hallan en situaciones parecidas en la región de Chalco: "todas las plantas de la región están en las mismas condiciones, unas peor que otras, como ésta [la de Temamatla] que ni siquiera tiene un proyecto para terminarla o rehabilitarla, e incluso ya se han llevado todo el equipamiento; entonces está abandonada y los más de 47 millones invertidos en ella se fueron al río con toda la suciedad".

Las integrantes de Controla tu Gobierno señalan: "nosotros tenemos información que muestra que hay cinco empresas involucradas y nos preguntamos por qué el gobierno [del Estado de México] decidió contratarlas; por qué usar esta cantidad de dinero y por qué dejarla simplemente abandonada. Los ciudadanos tenemos el derecho de pedir explicaciones sobre cómo se están usando nuestros recursos y las personas que viven aquí que son las perjudicadas directamente, el gobierno no las toma en cuenta, pareciera que son invisibles".

El recorrido se realizó previamente a la pandemia de Covid-19◂

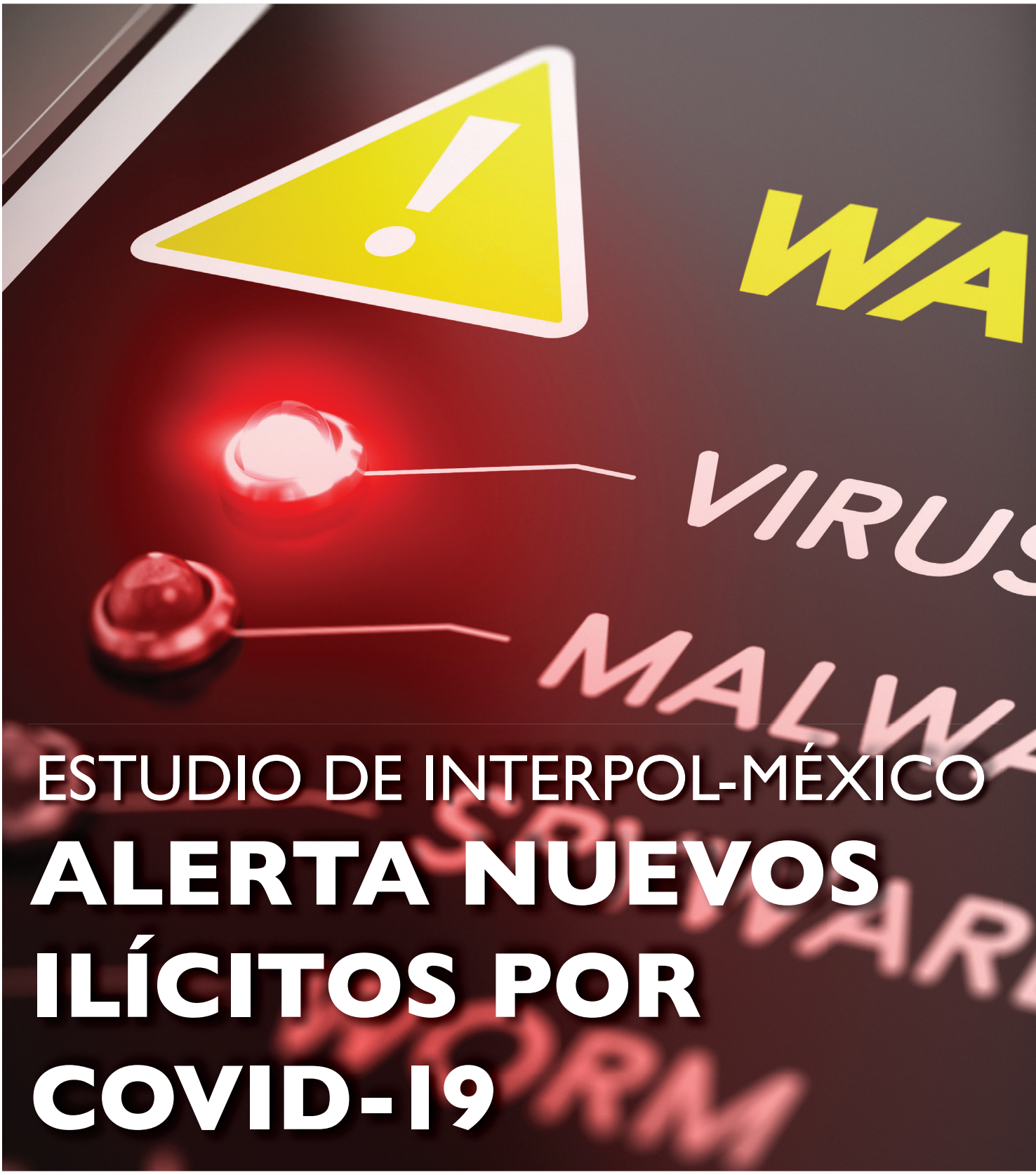

ESTUDIO DE INTERPOL-MÉXICO

ALERTA NUEVOS ILÍCITOS POR COVID-19

Un estudio de Interpol-México ha alertado a las fuerzas del orden para que presten especial atención en las actividades ilegales vinculadas a la delincuencia común y organizada. Los grupos criminales han adoptado nuevos "negocios" frente a mercados cerrados por la emergencia sanitaria

JOSÉ RÉYEZ

La oficina de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol-México) advirtió a las policías y Fuerzas Armadas las amenazas que representan para el país diversos delitos emergentes en el contexto de la pandemia de Covid-19, y recomendó reforzar la vigilancia para reacciones inmediatas frente a ilícitos cometidos en la emergencia sanitaria.

La velocidad a la que se propaga la enfermedad por todo el mundo y la incertidumbre que genera su evolución exigen una respuesta global en la que los servicios encargados de la aplicación de la ley es esencial para ayudar a contener la enfermedad, conseguir unas comunidades más seguras y luchar contra delincuentes que ven el brote como una oportunidad para intensificar o diversificar sus actividades delictivas, subrayó la Interpol.

"A la luz de diversos *modus operandi* de la delincuencia, como actos deliberados que podrían ocasionar un riesgo de contagio de coronavirus, venta de productos médicos falsos, fraudes, estafas, *phishing*, *ciberdelitos* los organismos encargados de aplicar la

ley deben intensificar su labor de vigilancia", señaló la oficina en México de la Interpol en su informe *Pandemia de Covid-19: directrices para las fuerzas del orden.*

Intimidación y contagio deliberado de Covid-19

La policía criminal internacional ha registrado algunos casos notificados de incidentes con personas que han escupido o tosido en la cara de funcionarios de las fuerzas del orden con fines intimidatorios, acciones que pueden entrañar un riesgo si estas personas están enfermas de Covid-19, señaló el documento cuya copia posee este semanario.

> "Es posible que algunas personas infectadas se desplacen deliberadamente de una zona afectada a una que no lo está

"Es posible que algunas personas infectadas se desplacen deliberadamente de una zona afectada a una que no lo está, y ello a pesar de su enfermedad y de las restricciones que puedan aplicarse a los viajes, incluso se han producido casos de personas que afirman comercializar en línea muestras de fluidos corporales contaminados", refirió.

El 7 de abril se registró un caso de este delito de contagio que involucró al jefe de la Jurisdicción Sanitaria número 2 de los Servicios de Salud de Oaxaca, Daniel López Regalado, destituido del cargo al ser denunciado de pretender contagiar deliberadamente de Covid-19 a médicos y enfermeras y a un policía en el hospital del ISSSTE, para escapar y no ser retenido al confirmarse que presentaba contagio de coronavirus.

Asimismo, el ciudadano Arturo Pastrana presentó denuncia penal en contra del *youtuber* @SoyDavidShow por su conducta que podría derivar en un posible contagio de coronavirus para quienes acuden y trabajan en Superama de la colonia Narvarte, pues salió de compras el 11 de abril a pesar de haber sido diagnosticado con Covid-19.

Ante este riesgo potencial de contagio del nuevo coronavirus, la Interpol sugirió a las fuerzas del orden extremar precauciones al acercase a personas que no tengan un comportamiento cooperativo, y llevar puestos los equipos de protección individual (EPI). En particular, apuntó que los funcionarios de policía de fronteras deben reportar a aquellas personas que presentan síntomas al pasar los controles fronterizos.

En concreto, subrayó que los investigadores especializados deben informarse de estos riesgos a los funcionarios de las fuerzas del orden dedicados al mantenimiento del orden público o que trabajen como escoltas de personajes públicos destacados, así como expertos en ciberdelincuencia o terrorismo deben prestar especial atención a los sitios de venta en línea.

Productos médicos falsos

La pandemia de Covid-19 ha abierto posibilidades a los delincuentes depredadores, que sacan provecho de la alta demanda de productos de protección individual y de higiene para obtener dinero rápido, indicó la organización internacional con presencia en 194 países.

Refirió que la operación Pangea, llevada a cabo en marzo pasado por Interpol y otros organismos, ha dejado al descubierto un aumento de productos médicos falsos o falsificados en el mercado, tales como: mascarillas quirúrgicas desechables, desinfectante para manos, medicamentos antivirales y fármacos contra la malaria, vacunas, test de detección de la Covid-19.

Los organismos encargados de la aplicación de la ley que participan en la operación Pangea hallaron 2 mil enlaces en línea en los que se hacía publicidad de dispositivos médicos relacionados con la Covid-19. De ellos, las mascarillas quirúrgicas falsificadas eran el artículo más vendido en línea, ya que figuraban en 600 de los casos estudiados a lo largo de la semana de acción.

La incautación de más de 34 mil mascarillas falsas y que no cumplían los requisitos mínimos de calidad, "espráis corona", "kits contra el coronavirus" o "medicamentos contra el coronavirus" revela solo

▶ En una semana, autoridades de todo el mundo incautaron 4.4 millones de fármacos ilícitos

la punta del *iceberg* por lo que respecta a esta nueva tendencia de la falsificación, refirió el informe.

En comparación con la semana de acción llevada a cabo en 2018, en 2020 las incautaciones de medicamentos antivirales no autorizados registraron un aumento del 18 por ciento, y las de partidas no autorizadas de cloroquina (un fármaco contra la malaria) aumentaron en más de un ciento por ciento, lo que también puede guardar relación con el brote de la Covid-19.

La Interpol recomendó a los organismos encargados de la aplicación de la ley deben mostrarse especialmente vigilantes con los productos falsos o falsificados e informar a los ciudadanos sobre los anuncios en línea falsos o engañosos relacionados con estos productos.

Durante la semana de acción (del 3 al 10 de marzo de 2020), las autoridades de los países de Interpol participantes inspeccionaron más de 326 mil paquetes, de los cuales más de 48 mil fueron aprehendidos por los servicios de aduanas y las autoridades reguladoras.

Los países de Interpol participantes inspeccionaron más de 326 mil paquetes. En total, las autoridades se incautaron de unos 4.4 millones de unidades de fármacos ilícitos en todo el mundo.

Entre ellos figuraban: comprimidos para tratar la disfunción eréctil; medicamentos contra el cáncer; hipnóticos y sedantes; esteroides anabolizantes; analgésicos; agentes que actúan sobre el sistema nervioso; medicamentos dermatológicos; vitaminas.

Asimismo, más de 37 mil dispositivos médicos no autorizados o falsos, la inmensa mayoría de los cuales eran mascarillas quirúrgicas y equipos de autocontrol (del VIH y la glucosa), pero también diversos instrumentos quirúrgicos.

La información suministrada por los países participantes durante la operación apunta a una considerable disminución (alrededor del 40 por ciento) de los envíos internacionales de paquetes de pequeño tamaño, probablemente debido a la epidemia de coronavirus.

En el marco de la operación ya se han cerrado más de 2 mil 500 enlaces web, que dirigían en

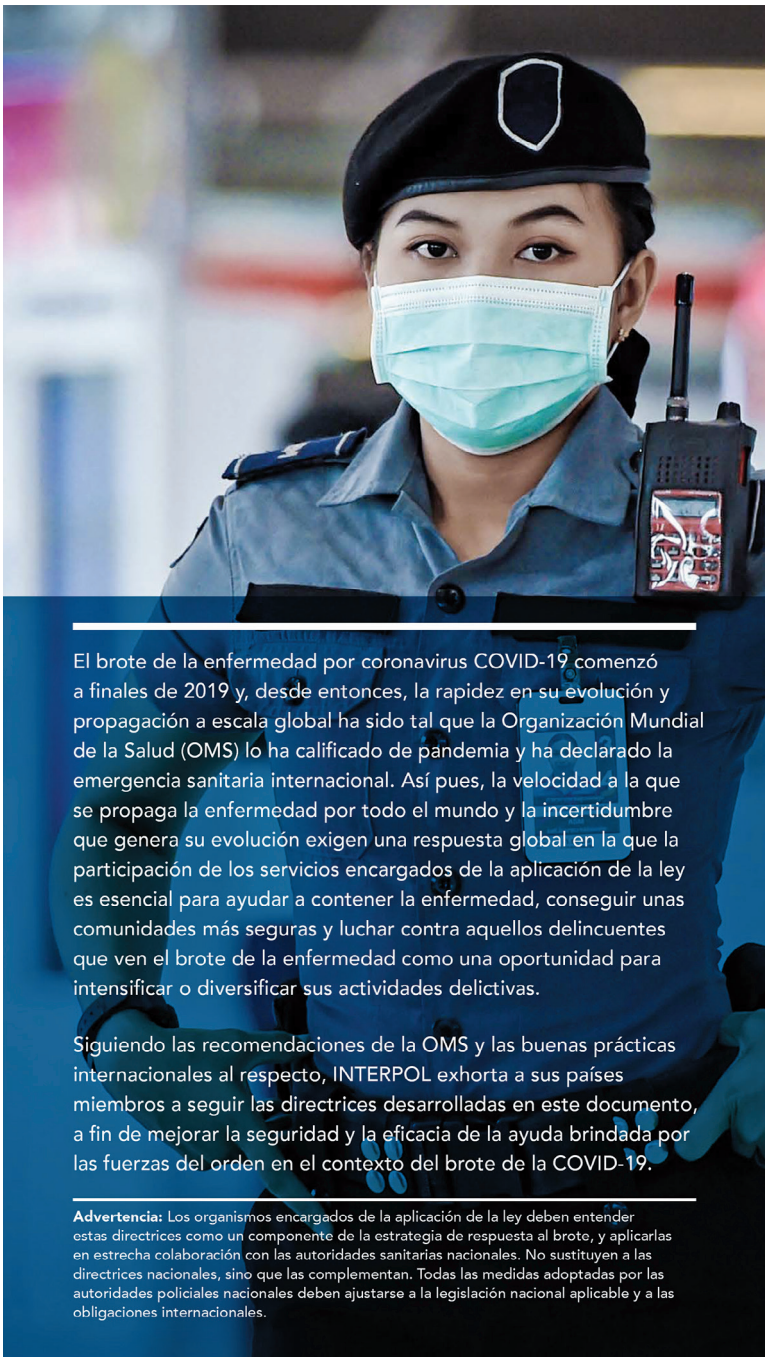

El brote de la enfermedad por coronavirus COVID-19 comenzó a finales de 2019 y, desde entonces, la rapidez en su evolución y propagación a escala global ha sido tal que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha calificado de pandemia y ha declarado la emergencia sanitaria internacional. Así pues, la velocidad a la que se propaga la enfermedad por todo el mundo y la incertidumbre que genera su evolución exigen una respuesta global en la que la participación de los servicios encargados de la aplicación de la ley es esencial para ayudar a contener la enfermedad, conseguir unas comunidades más seguras y luchar contra aquellos delincuentes que ven el brote de la enfermedad como una oportunidad para intensificar o diversificar sus actividades delictivas.

Siguiendo las recomendaciones de la OMS y las buenas prácticas internacionales al respecto, INTERPOL exhorta a sus países miembros a seguir las directrices desarrolladas en este documento, a fin de mejorar la seguridad y la eficacia de la ayuda brindada por las fuerzas del orden en el contexto del brote de la COVID-19.

Advertencia: Los organismos encargados de la aplicación de la ley deben entender estas directrices como un componente de la estrategia de respuesta al brote, y aplicarlas en estrecha colaboración con las autoridades sanitarias nacionales. No sustituyen a las directrices nacionales, sino que las complementan. Todas las medidas adoptadas por las autoridades policiales nacionales deben ajustarse a la legislación nacional aplicable y a las obligaciones internacionales.

particular a sitios web, páginas de medios sociales, mercados en línea y anuncios de fármacos ilícitos publicados en internet, y un número similar se encuentran en fase de cierre. Los esfuerzos conjuntos de distintas autoridades han permitido desbaratar las actividades de 37 grupos delictivos organizado.

Fraudes y estafas

La Interpol señaló que, desde que se declaró el brote de Covid-19, se ha tenido noticia de diversos tipos de estafas y fraudes –cuyos autores se aprovechan de la situación de crisis–, actividades fraudulentas que Interpol divide en diversas categorías, a saber.

Estafas en línea: los estafadores crean sitios web fraudulentos, plataformas de comercio electrónico y cuentas de medios sociales y envían mensajes de correo electrónico para pretendidamente vender y entregar a domicilio productos médicos. En algunos casos, utilizan nombres de conocidas empresas que se dedican a la producción y distribución de tales artículos. Seguidamente, piden a las víctimas que realicen los pagos correspondientes por medio de transferencias bancarias.

Estafas telefónicas por medios telefónicos que guarda relación con la pandemia de Covid-19, en las que una persona que pretende ser un pariente hospitalizado llama por teléfono a un anciano y le pide que asuma el pago del tratamiento médico, efectuando una transferencia de dinero o entregando el dinero en efectivo a unos falsos representantes del sistema de sanidad pública.

Phishing

Uno de los métodos más recurrentes de la delincuencia en tiempos de coronavirus es el *phishing*, delito basado en el envío de correos electrónicos o mensajes SMS que, con frases como "conoce la nueva cura contra el coronavirus" o "éstas son las nuevas recomendaciones de la OMS contra la pandemia", buscan engañar a los profesionales de las organizaciones y conducirlos a páginas web maliciosas, donde les propagan *malware*, es decir, un programa informático que vulnera sus equipos.

Los delincuentes, haciéndose pasar por las autoridades sanitarias, envían cartas o mensajes de correo electrónico relacionados con la pandemia, con el objetivo de incitar a las víctimas a conectarse a un determinado sitio web introduciendo sus direcciones de e-mail y sus contraseñas. Seguidamente, los estafadores utilizan tales datos para acceder a información delicada y, potencialmente, sustraerles fondos.

La Interpol planteó que se debe informar a los organismos policiales sobre estas prácticas, "que probablemente vayan en aumento", y que las fuerzas del orden deben dar a conocer a la ciudadanía estos nuevos modus operandi, por medio de mensajes de difusión pública.

El informe da cuenta de que la Unidad de Delincuencia Financiera de Interpol está ayudando a los países miembros a interceptar el dinero enviado por las víctimas de delitos relacionados con actividades fraudulentas, y sugiere a sus homólogos ponerse en contacto con dicha unidad a través de la Oficina Central Nacional de su país.

Ciberdelincuencia

El enorme aumento del número de personas que teletrabajan conlleva un incremento de riesgos y vulnerabilidades, en los que los ciberdelincuentes traten de aprovecharse de esta situación provocada por la pandemia, asienta el documento de Interpol.

"Ante el notable incremento de casos de ciberdelitos adaptados a determinados aspectos de la crisis del coronavirus, el equipo de respuesta a ciberamenazas del Centro de Interpol de Intercambio de Información sobre la Ciberdelincuencia ha detectado un aumento significativo del número de tentativas de ataques con ransomware dirigidos contra organizaciones e infraestructuras clave que participan en la reacción contra la epidemia.

"Los ciberdelincuentes están utilizando estos programas para tomar digitalmente como rehenes a hospitales y servicios médicos, impidiéndoles el acceso a archivos y sistemas fundamentales hasta que se pague un rescate".

"Se observa un aumento de ataques de *malware* y *ransomware* en los que se usa la pandemia de Covid-19 para infectar los sistemas informáticos de personas y organizaciones. Los ciberdelincuentes han modificado sus tácticas, técnicas y procedimientos para explotar las vulnerabilidades generadas por la situación actual de las infraestructuras esenciales, tales como los sistemas hospitalarios, han sido objeto de ciberataques y de ataques con *ransomware*".

Para el control de zonas de confinamiento y de las agrupaciones de personas, por ejemplo, en farmacias y comercios, la Interpol plantea sopesar la posibilidad de crear alianzas entre empresas de seguridad privadas, la policía y el ejército, para acordonar infraestructuras esenciales, como los hospitales, prever fugas de presos, disturbios o revueltas de la población por las restricciones, el suministro de alimentos y medidas de control.

Así como prestar especial atención al mantenimiento del orden público dentro y fuera de las cárceles, al señalar que informar de las medidas preventivas y de control aplicables en los centros de detención puede ser esencial para el mantenimiento del orden.

Evaluación mundial de amenazas vinculadas a la Covid-19

En vista de los drásticos cambios provocados por la Covid-19 en el panorama de la aplicación de la ley, Interpol ha difundido entre sus 194 países miembros una evaluación de las amenazas que la enfermedad plantea a escala mundial en el ámbito de la delincuencia y la labor policial, asienta el informe *Pandemia de Covid-19: directrices para las fuerzas del orden*.

123RF

▶ Virus real y cibernético, combinación peligrosa

▶ Organización internacional, preocupada por las distintas capacidades de los países miembros

El documento, destinado exclusivamente a las fuerzas del orden, se basa en la experiencia y conocimientos aportados por la policía de países que enfrentan problemas ligados a la Covid-19, actualizado periódicamente a medida que surgen nuevas amenazas.

El texto esboza el "ciclo de vida de la delincuencia", para ayudar a los organismos encargados de la aplicación de la ley de los países actualmente afectados, y advierte de los retos a los que se enfrenta la policía en las distintas regiones, así como las buenas prácticas y medidas para mitigar los efectos de los delitos relacionados con la Covid-19.

Repercusiones en la policía

Apunta dos temas fundamentales que está estudiando Interpol como las repercusiones en los funcionarios y las infraestructuras policiales, y las nuevas oportunidades de delinquir que ha generado la Covid-19, así como sus repercusiones en los mercados ilícitos existentes.

La pandemia ofrece incentivos y oportunidades a los grupos delictivos, por lo que, cada vez que se descubren nuevas tendencias, Interpol da a conocer rápidamente a los países miembros.

En el documento también se describe una serie de usos innovadores de distintas tecnologías, como el empleo de drones o la utilización creciente de la biometría y la inteligencia artificial, a fin de adaptarse a los desafíos que plantea la Covid-19.

Riesgos mundiales

Entre los riesgos en constante evolución el informe destaca un notable aumento de las ciberamenazas, entre ellas los dominios malignos, los *malware* y los ransomware; los ataques crecientes que sufren, en su calidad de infraestructuras esenciales, los proveedores de servicios sanitarios y las tiendas de productos de primera necesidad.

El comercio fraudulento de equipos de protección individual (EPI) y medicamentos antivirales, y la venta de falsificaciones de estos

productos; el incremento de la venta de drogas a través de los medios sociales, las aplicaciones cifradas y la red oscura; la posibilidad de que personas y empresas que sufren una reducción de sus ingresos sean víctimas de usureros.

Cambios en las pautas delictivas

Dado que un tercio de la población mundial se encuentra actualmente sometida a alguna forma de confinamiento, se está observando ya una modificación de las pautas delictivas.

Debido a la presencia de un mayor número de personas en sus hogares, han disminuido los robos con allanamiento de morada, pero los ladrones se centran cada vez más en las fábricas o locales comerciales que permanecen desocupados.

Desde el inicio de las cuarentenas vinculadas al coronavirus también han aumentado considerablemente casos de violencia doméstica, y la información recibida muestra que mujeres y niños están especialmente expuestos a tales abusos.

Asimismo, en las últimas semanas se ha observado un aumento de la actividad de los pederastas que buscan material relacionado con el abuso sexual de menores, lo que se ha visto agravado por la falta de moderadores que se encarguen de detectar y eliminar de las redes los contenidos ofensivos.

Interpol también da seguimiento, y recibe información de los países miembros, en relación con los cambios sufridos en otros ámbitos de la delincuencia, como el tráfico y la trata de personas y los delitos contra el medio ambiente.

Interpol mantiene bases de datos mundiales con información policial sobre delincuentes y delitos, y proporciona apoyo operativo y forense, servicios de análisis y formación. Estas capacidades policiales se facilitan en todo el mundo y sustentan tres programas mundiales, dedicados respectivamente a la lucha contra el terrorismo, la ciberdelincuencia, la delincuencia organizada y las nuevas tendencias delictivas.

Los organismos encargados de la aplicación de la ley deben entender estas directrices como un componente de la estrategia de respuesta al brote, y aplicarlas en estrecha colaboración con las autoridades sanitarias nacionales. No sustituyen a las directrices nacionales, sino que las complementan. Todas las medidas adoptadas por las autoridades policiales nacionales deben ajustarse a la legislación nacional aplicable y a las obligaciones internacionales, acota el informe. ◂

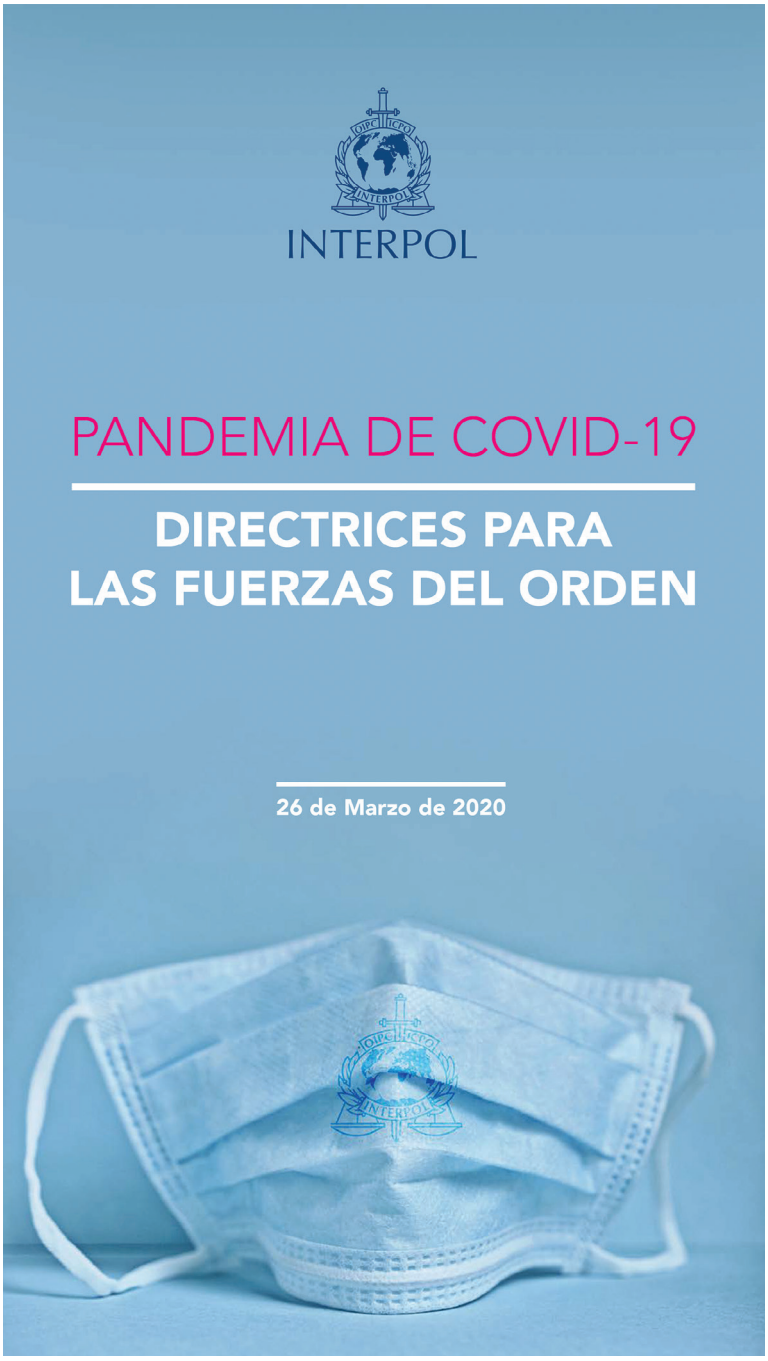

▸ Documento que revela nuevas realidades en materia de seguridad

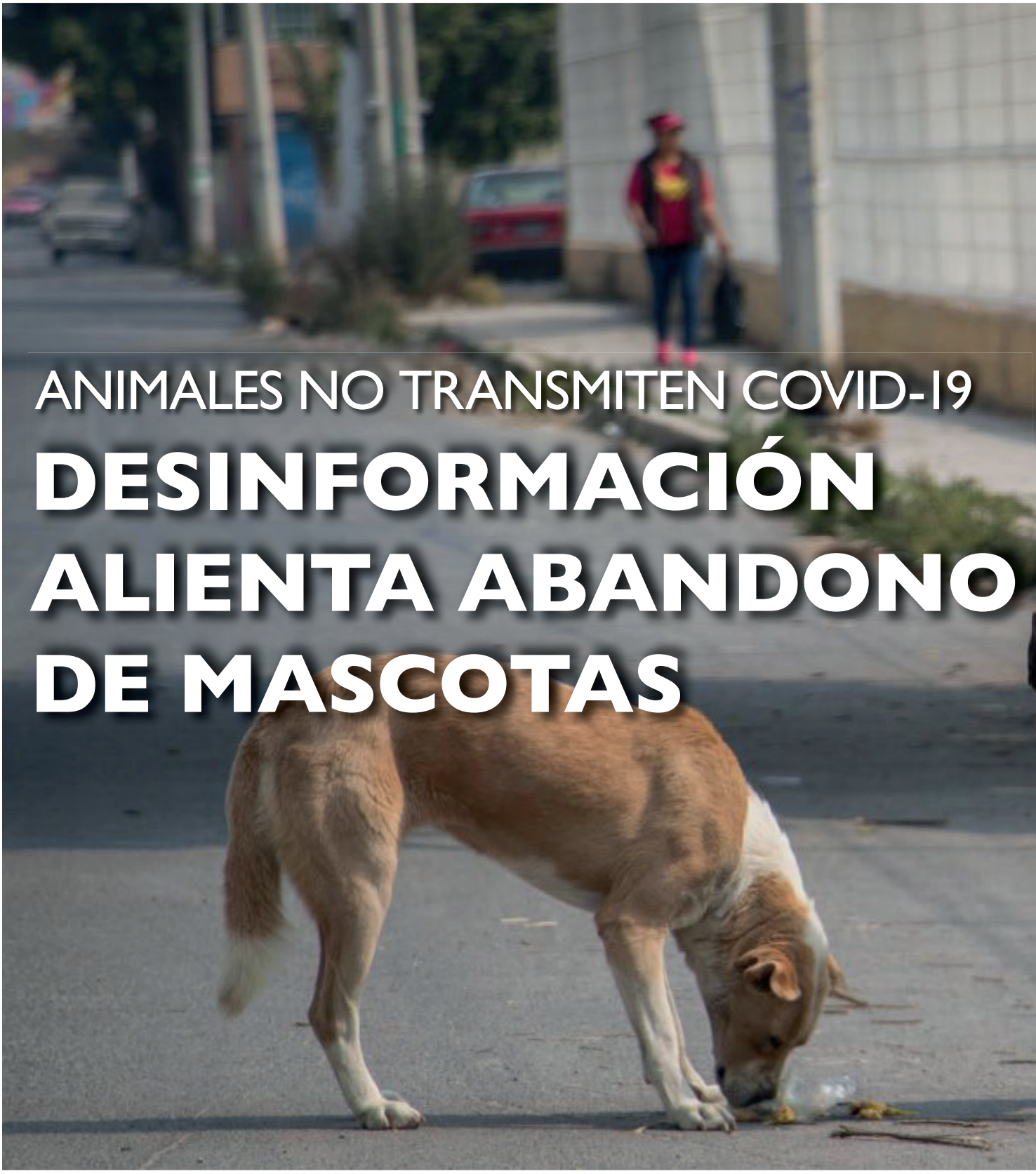

ANIMALES NO TRANSMITEN COVID-19

DESINFORMACIÓN ALIENTA ABANDONO DE MASCOTAS

MITZI BLANQUET/CUARTOSCURO

La pandemia provocada por el coronavirus SARS-Cov-2 ha alentado el abandono de perros y gatos en México. Algunas personas creen que pueden ser contagiadas por sus mascotas pero eso no es verdad, advierten autoridades, expertos y defensores de los derechos de los animales

ASENETH HERNÁNDEZ Y MARCIAL YANGALI

Perros y gatos son víctimas colaterales en esta pandemia de la Covid-19: en medio de la contingencia sanitaria, muchas mascotas son abandonadas por quienes creen que éstas pueden ser transmisoras del nuevo coronavirus. En los peores casos, incluso, hay quienes agreden a los animales hasta causarles una muerte atroz.

Echarlos a la calle es en sí mismo un hecho que amenaza sus vidas. "Cuando un animal es abandonado es expuesto a muchos riesgos: puede ser atropellado, atacado por otros animales o contagiarse de otras enfermedades", explica a *Contralínea* el presidente de la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México (FedMVZ), AC, José Palafox Uribe.

La ignorancia es pieza clave en estos actos inhumanos, pues "no existen pruebas de que los animales de compañía estén desempeñando un papel epidemiológico significativo en esta enfermedad de humanos", ha señalado la Organización Mundial de Sanidad Animal ante las expresiones de odio que se han vivido en diferentes latitudes del planeta.

> La pandemia actual es resultado de una transmisión de humano a humano. Hasta la fecha, no hay evidencia de que los animales tengan un rol

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 57 de cada 100 hogares en el país tienen una mascota, siendo los perros el animal favorito, con 89 por ciento de preferencia. Sin embargo, el *Censo canino 2019* que realiza la compañía DogHero evidencia que, de todo Latinoamérica, la República Mexicana ocupa el primer lugar en abandono de animales, con 70 por ciento viviendo en situación de calle.

El médico veterinario zootecnista Palafox Uribe señala que esta situación también puede generar problemas de salud pública, ya que "todas las excretas que ellos ocasionan quedan en la calle expuestas, se desecan y entran en contacto con todas las personas a través del medio ambiente. Es una polución que puede traer un grave problema: por esto podemos enfermarnos o adquirir parásitos".

DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ/CUARTOSCURO

▶ Mascotas, víctimas de la desinformación

Otra posibilidad es que los perros y gatos en situación de calle se conviertan en animales ferales, advierte José Palafox. Esto quiere decir que no existe un control sobre ellos, "se hacen manadas, grupos de animales que llegan a atacar niños, adultos mayores o cualquier otra persona. Por lo que es muy problemático que haya abandono porque los exponemos y nos exponemos a muchos problemas sanitarios".

Animales no son un riesgo para la población

Para evitar que las cifras de animales abandonados incrementen durante la pandemia y que se deriven otros problemas de salud pública, diferentes instituciones a nivel nacional e internacional han emitido información que señala la inexistencia de estudios científicos que comprueben que los animales transmitan el coronavirus a los seres humanos. Aunque sí se han registrado casos aislados en los que los dueños o cuidadores han contagiado felinos y caninos, pero no al revés.

Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud señaló que "la propagación actual de Covid-19 es el resultado de una transmisión de humano a humano y, hasta la fecha, no existe evidencia de que los animales de compañía tengan un rol significativo en la propagación de la enfermedad. Por consiguiente, no existe justificación alguna para tomar medidas relacionadas con estos seres vivos que puedan afectar su bienestar".

Y en México, el gobierno federal –a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural– ha reiterado que el SARS-CoV-2 no puede ser contagiado por las mascotas.

Roberto Navarro López, director de la Comisión México-Estados Unidos para la prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales (CPA) –del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica)– explica en entrevista que las autoridades quieren evitar el incremento del abandono

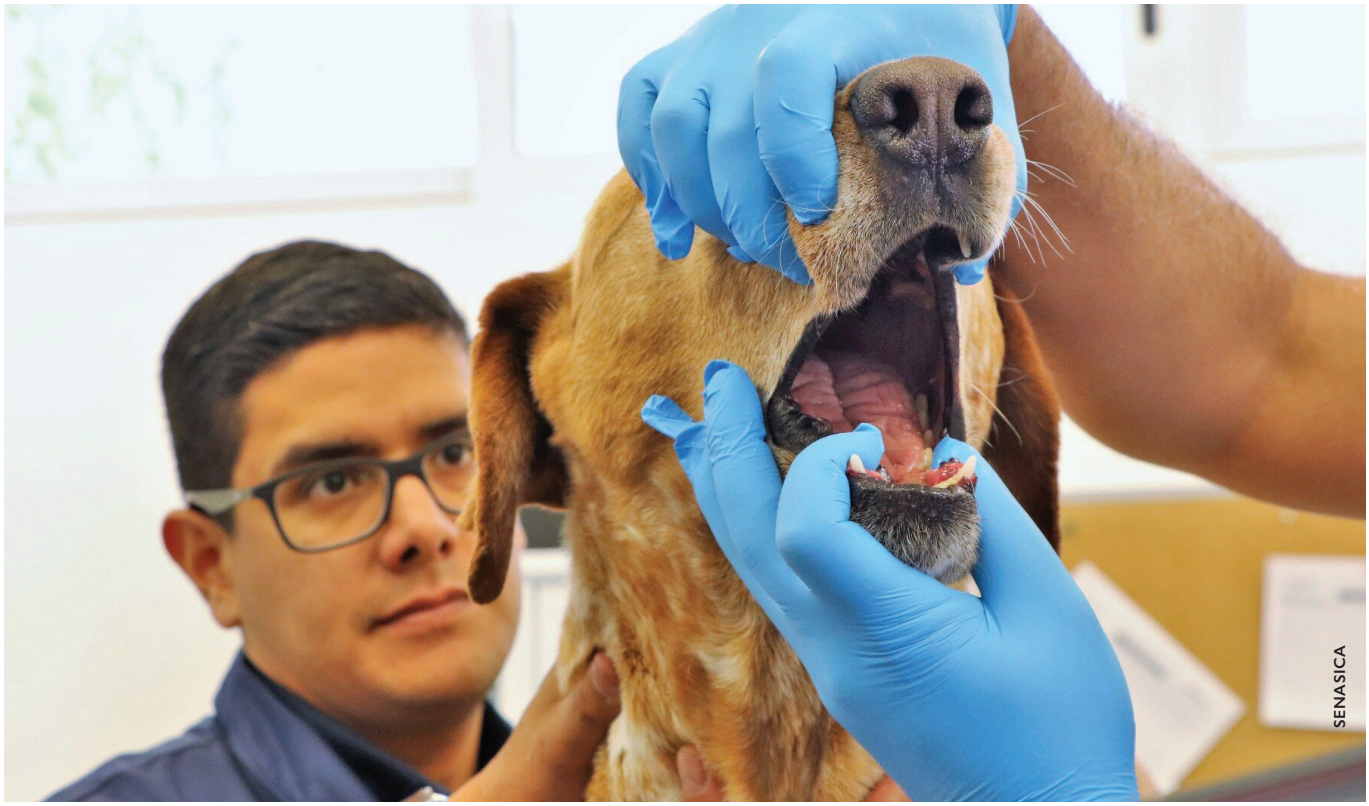

▶ Animales domésticos no desarrollan la enfermedad Covid-19 ni pueden transmitirla

animal y, para lograrlo, los medios de comunicación son fundamentales.

También destaca la importancia de tener claro que los animales no desempeñan ningún papel importante en la transmisión. "Las personas se deben cuidar de las personas, no de los animales".

Por su parte, el veterinario José Palafox dice que aunque "se tiene la teoría de que es una enfermedad que inició así, [es decir] transmitida de un animal a los humanos, al día de hoy no se ha podido esclarecer su origen".

Al respecto, el 19 de mayo pasado la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas señalaron que no hay evidencia científica suficiente para atribuir el origen del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 a los murciélagos. Por el contrario, consideraron que la actual crisis surgió de la inadecuada forma que tiene la humanidad de relacionarse con el medio ambiente.

Por su parte, el veterinario Palafox Uribe refiere que, si bien se han presentado algunos casos aislados de animales contagiados del virus SARS-CoV-2 en otros países, "se detectó en ellos por la estrecha cercanía que tuvieron con una persona infectada. Se hicieron pruebas y evidentemente salió positivo. Esto no quiere decir que hayan desarrollado la enfermedad, y mucho menos que la transmitan al ser humano, sino que por la convivencia actúan como vectores".

Paulina Bermúdez, directora de la organización Proyecto Gran Simio México, subraya que "la información científica nos puede ir enseñando qué animales sí, qué animales no y sobre todo cómo actuar. Al final, una discusión más informada, liderada por científicos y expertos en la materia nos puede enseñar mucho. Por ejemplo, qué es lo que tenemos que mejorar en políticas públicas".

Asimismo, dice que no hay que tenerle miedo a la información, pues la organización tuvo muchas respuestas negativas por parte de la comunidad en pro de los derechos de los animales

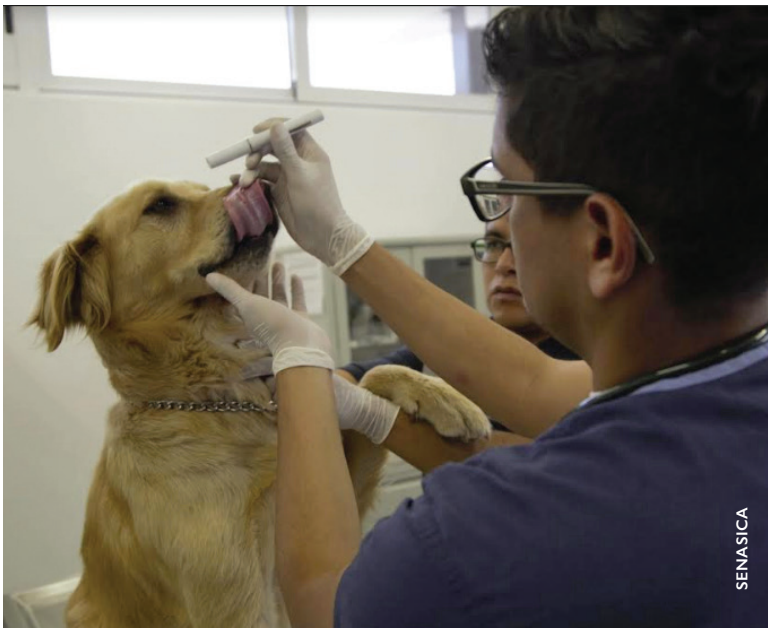

▶ Seres vivos vulnerables

cuando difundieron que una tigresa había dado positivo al virus en un zoológico del Bronx en Nueva York.

"Es un tema delicado, pero no es un motivo que tenga que llevarlos al miedo o a promover la ignorancia o a no hablar sobre algo que es evidente. Como si por hablar del caso del tigre la gente fuera a abandonar perros y gatos", opina.

Senasica pide mejorar bioseguridad

El 6 de abril pasado, el director general de Salud Animal del Senasica, Juan Gay Gutiérrez, envió un oficio con cuatro "medidas básicas" para los médicos veterinarios: preguntar si existe antecedentes de Covid-19 en sus clientes; educar a los propietarios para limitar el contacto con sus mascotas en caso de ser contagiados; que el cliente infectado se lave las manos antes

PUBLICAN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN ZOOLÓGICOS

Tras la exigencia de activistas y organizaciones de defensa animal, finalmente el 24 de abril la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema) publicó el *Protocolo de bioseguridad aplicable durante la contingencia de covid-19 para primates no humanos, felinos no domésticos y otras especies silvestres en la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre*.

Este documento reconoce que el principal riesgo de contagio de animales proviene del cuidador, por lo que éste tendrá que cambiarse de ropa de calle por la de trabajo, deberá usar cubrebocas y guantes de látex, además de reportarse con su superior, tanto al inicio como al final de la jornada, para descartar signos de la enfermedad de Covid-19.

Por otra parte, como ya se había anticipado, se suspendieron las visitas de personas externas a los zoológicos y se realizaron tareas de limpieza, tales como desinfección de implementos, candados, llaves, perillas y mesas de preparación de alimentos. También se estableció el uso del tapete sanitario.

El Protocolo estipula que se debe disminuir al mínimo las actividades de condicionamiento operante. En caso necesario, el personal tiene que mantener una distancia de 1.5 a 2 metros de distancia respecto al ejemplar animal.

Se advierte que estas medidas siguen en revisión y actualización constante, "toda vez que la Covid-19 es una enfermedad emergente". La Sedema señala que se están considerando cualquier actividad orientada a minimizar la posibilidad de transmisión de trabajadores a animales, a pesar de que aún no se sabe con certeza las posibilidades de contagio.

La Sedema explicó, en un comunicado, que dicho documento se integró desde que la epidemia inició y fue resultado de "la revisión de la literatura científica en la materia, así como de los aportes del personal médico veterinario de los zoológicos de la Ciudad de México".

Por su parte, Roberto Navarro, director de la CPA de Senasica, indica que la Comisión trabaja constantemente con los tres zoológicos capitalinos. Por lo que, al igual que a la FedMVZ, les hicieron llegar algunas recomendaciones que tienen que seguir para mejorar las medidas de bioseguridad y afirmó que sí se están apegando al Protocolo.

Proyecto Gran Simio México

y después de interactuar con sus animales; recomendar al propietario que si su perro o gato desarrolla una enfermedad atípica llame a su veterinario.

En entrevista, el director del CPA, Roberto Navarro, aclara que lo que les están pidiendo a los veterinarios, en primer lugar, es que "apliquen medidas de bioseguridad porque esto no solamente es para las mascotas; ellos mismos, como veterinarios, pueden infectarse del virus. No por la mascota que le están llevando, sino por las personas que están ingresando y que tienen contacto con ellos".

También explica que si alguna persona sospecha que su animal de compañía está enfermo de Covid-19, lo primero que tendría que considerar es que ella o algún familiar podría estar contagiado. "Para que una mascota se llegue a enfermar es porque estuvo en contacto con personas infectadas", señala.

> "En los tres zoológicos de la Ciudad de México, los trabajadores no cuentan con los instrumentos necesarios para protegerse y proteger a los animales"

El procedimiento que ocurre a partir de la alerta generada por el cliente es el siguiente: "el médico veterinario va a hacer una inspección clínica del animal. Le puede tomar una muestra con un hisopo nasal o un hisopo nasofaríngeo que va a conservar

fue una de las organizaciones que presionó para que el Protocolo fuera de acceso público, ya que, al ser un documento oficial, no "puede ser secreto".

Paulina Bermúdez, directora de la organización, dice a *Contralínea* que, cuando inició la Jornada Nacional de Sana Distancia, trabajadores de los tres zoológicos se acercaron a ellos para denunciar que no contaban con elementos básicos para cuidar de su salud y, al mismo tiempo, proteger a los animales, como jabón y gel antibacterial. También afirma que aunque ya se publicó el Protocolo, la situación sigue siendo la misma.

La directora también denuncia que, anteriormente, la organización ya había detectado situaciones en las que los trabajadores de los zoológicos están expuestos a otras enfermedades zoonóticas, como es el caso de la Leptospirosis. La defensora de los derechos de los animales explica que la Secretaría de Salud cuenta con una norma oficial y con un protocolo específico para atender casos de esta enfermedad, pero los zoológicos "jamás lo han aplicado".

Asimismo, sostiene que, en general, las medidas de protección que se aplican dentro de los zoológicos son insuficientes tanto para los animales como para los trabajadores, porque a éstos se les puede observar "manipulando" los alimentos o en contacto con los animales sin ningún equipo especial.

Comenta que también se permite la entrada de visitantes enfermos. "Nunca hemos visto que el público sea detenido por entrar así al zoológico, y es algo que debería hacerse. No es una práctica que se lleve a cabo porque la lógica es tener visitantes; el entretenimiento del mismo público. No es la protección como tal de los animales y así la cuestión se agrava porque hay un tema de derechos humanos, en particular el derecho humano a la salud que no se está atendiendo".

En este sentido, Paulina Bermúdez llama a las autoridades a hacer una reflexión sobre si realmente "existe la capacidad de tener animales en cautiverio en estos espacios y, si los vamos a tener, ¿para qué?". Compara con otros espacios de conservación, como parques nacionales, donde las medidas de protección sí consideran estas situaciones y son muy estrictos con todas las personas que entran en contacto con las especies.

Por último, señala que los zoológicos mexicanos públicos y privados no cuentan con planes de emergencia ante una contingencia sanitaria, "lo cual es grave" porque indica que "no son sustentables económicamente y no están preparados para atender una situación de esta magnitud".

en un tubo estéril, lo va a guardar en refrigeración y después nos lo va a comunicar a nosotros".

Navarro detalla: "en menos de 24 horas, vamos a acudir por esa muestra y la vamos a mandar a algunos de nuestros laboratorios que tenemos en el país. Tenemos 17 laboratorios clasificados por nivel de seguridad dos y uno de alta seguridad de nivel tres en la Ciudad de México para hacer estos diagnósticos",.

El funcionario señala que si bien aún no se ha reportado ningún caso sospechoso de algún animal infectado, si esto sucede se hará una investigación epidemiológica para saber qué fue lo que pasó con él. "Al igual que una persona, [el animal] se va a recuperar en un tiempo muy corto. No tenemos ninguna evidencia de que ese animal infecte a otros animales o infecte a otras personas".

Además, precisa que para que una notificación de Covid-19 en animales proceda, necesariamente tuvo que haber un antecedente de contagio en sus dueños o cuidadores. "Ése es un prerrequisito indispensable para nosotros, ya que toses, neumonías, diarreas en los animales son frecuentes y pueden ser causadas por un sinfín de agentes infecciosos virales, bacterianos o parasitarios".

Por un mejor cuidado de las mascotas

José Palafox Uribe, presidente de la FedMVZ, confirma que el gremio está acatando las recomendaciones de la autoridad sanitaria y que, como profesionales de la rama médica y de la salud, siempre cuentan con medidas de bioseguridad y tienen "vasta experiencia en tratar y controlar enfermedades".

También detalla a *Contralínea* que hay muchas opciones para "salvaguardar la salud física y mental de nuestros animales de compañía". Explica que algunos cuidados básicos que los médicos veterinarios buscan fomentar en los propietarios es la higiene. "Antes y después de interactuar con los animales de compañía debemos lavarnos las manos perfectamente. Además, limpiar con frecuen-

▶ Animales en cautiverio, en riesgo

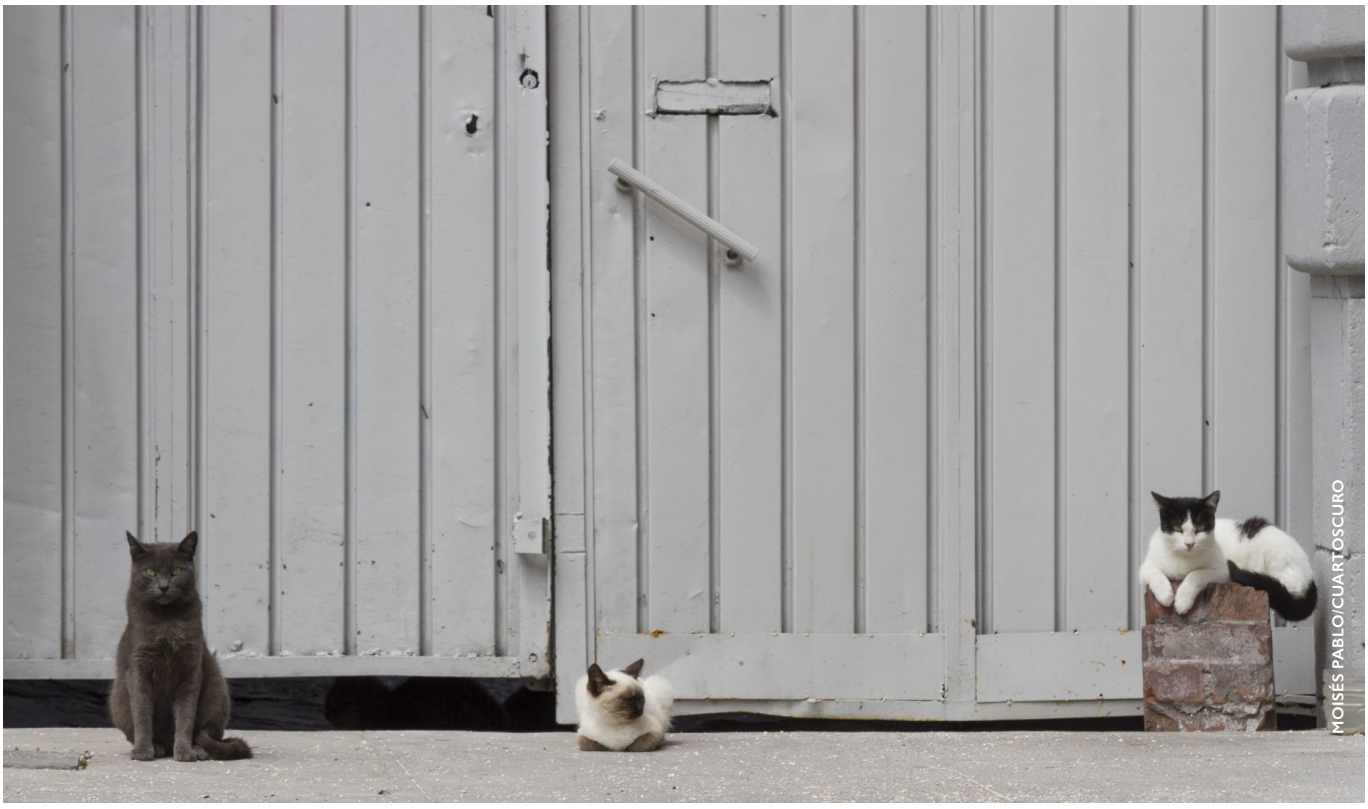

▶ Jugar con las mascotas y darles cariño es beneficioso para los dueños y los animales

cia el área donde duermen y juegan".

A propósito de algunas malas prácticas detectadas durante esta pandemia, la Federación que preside Palafox ha alertado sobre el uso nocivo de gel antibacterial y cloro en perros y gatos. "Estas sustancias químicas no son amigables con la piel [humana] ni tampoco con los animales, ni su piel ni su pelaje. [Al usarlas], las personas sentimos cómo las manos se dañan y en los animales esto puede generar desde una irritación leve hasta algún tipo de dermatitis o incluso úlceras".

Explica que el comportamiento normal de perros y gatos es acicalarse a través de lamidas. De tal forma que el uso erróneo de gel o cloro para desinfectarlos también puede ocasionar que los animales lo ingieren y sufran otro tipo de padecimientos, como intoxicaciones.

"Lo más recomendable para usar es agua y jabón neutro cuando se requiera lavar las patas o bien su cuerpo. Además, en el mercado existen muchos productos diseñados y creados para ellos: jabones y champús que sirven perfectamente para mantener la higiene de los animales", aclara.

En este sentido, Andrés González Serrano, oficial de Desarrollo Ganadero de la Oficina Regional en Chile de la Organización de las Unidad para la Alimentación y Agricultura, señala la importancia de que los productos que se utilicen estén aprobados por laboratorios veterinarios. También destaca que bajo ninguna circunstancia se debe usar lejía; recomienda que si existe alguna duda sobre alguna sustancia, es importante consultar a un médico veterinario o al servicio de sanidad nacional.

El veterinario José Palafox enfatiza que las personas no deben olvidar interactuar frecuentemente con sus mascotas. "Hay que aprovechar este tiempo para realizar entrenamientos y comandos básicos como: sentarse, dar la pata, siempre bajo refuerzos positivos y premios que alientan a los animales a seguir haciéndolo. No hay que olvidar que todas esas actividades, jugar con ellos y darles cariño, serán beneficiosas tanto para las personas como para los animales, pues se disminuye el estrés, y estaremos mentalmente positivos. Tanto ellos como nosotros". ◂

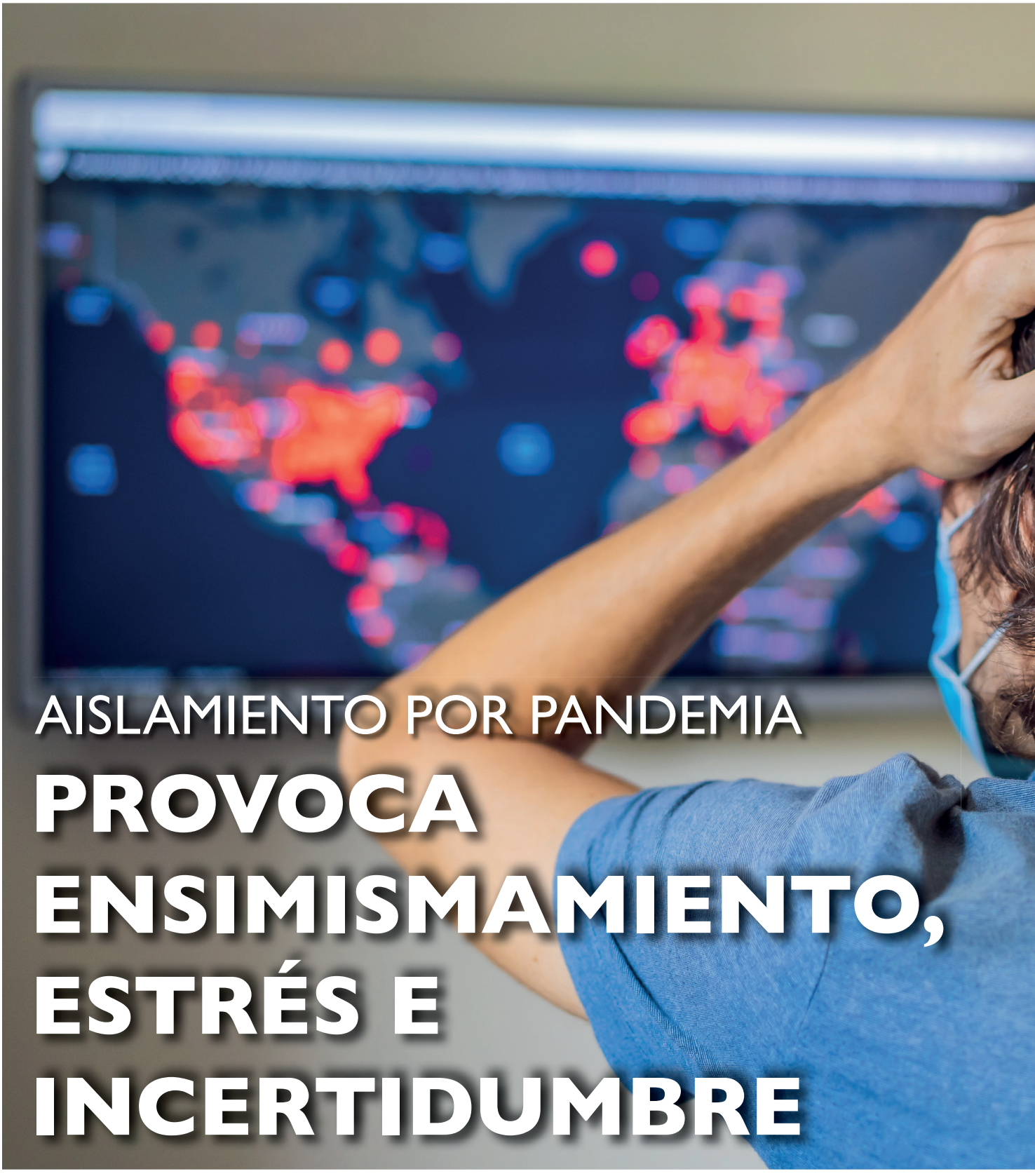

AISLAMIENTO POR PANDEMIA

PROVOCA ENSIMISMAMIENTO, ESTRÉS E INCERTIDUMBRE

La pandemia de Covid-19 puede provocar estrés, ensimismamiento, molestia e incertidumbre en las personas por el encierro al que se han sometido. Estas condiciones se pueden transformar en padecimientos físicos –como contracturas y problemas gastrointestinales–, señalan expertos en salud mental

JORDANA GONZÁLEZ

El aislamiento voluntario al que han recurrido muchas personas en México –como medida preventiva al contagio y propagación de la Covid-19– puede provocar en algunos casos ensimismamiento, estrés, molestia, incertidumbre o sensaciones increíbles, opinan expertos en salud mental.

Esos sentires dependerán del momento emocional previo a la contingencia sanitaria, las subjetividades personales, las condiciones en las que se encuentren durante el confinamiento, la manera de afrontar las crisis, así como de los lazos afectivos que se dispongan.

Hasta el momento no existen "estudios serios" sobre las emociones, sentires y formas de actuar de las personas ante contextos de epidemias, de acuerdo con el maestro en psicología Ricardo Trujillo Correa. Pese a ello, expertos en salud mental explican a *Contralínea* algunas emociones que las personas pueden experimentar durante la cuarentena.

El "riesgo" del aislamiento está en "quedarse consigo mismo" provocando que la "energía afec-

> Se sienten muy amenazados por los proyectos de vida, los planes de trabajo, las cosas que no se permitieron hacer...

tiva se repliegue hacia el yo", lo que resulta en el "extravío de la cabeza", en "fantasías, temores, demonios" y tener pensamientos "sin referente", expone Mauricio González González, maestro en teoría psicoanalítica por el Colegio de Psicoanálisis Lacaniano (CPL). Como consecuencia se puede sufrir depresión, angustia o melancolía, detalla.

Aunque no es una condición necesaria en todos, el psicoanalista explica que el ensimismamiento en este tiempo lo vive mucha gente: "se sienten muy amenazados por los proyectos de vida, los planes de trabajo, las cosas que no se permitieron hacer"; incluso, la pregunta sobre "su muerte está muy en el aire, muy a flor de piel".

El catedrático del Colegio de Psicoanálisis Lacaniano precisa que quienes "tengan esas facilitaciones, tendencias a la depresión, a la angustia, ahora, van a tener mucho con que acelerarse esas tramitaciones".

Jimena Pérez Montero, psicóloga por el Claustro de Sor Juana, observa que el problema es más latiente en personas que han tenido previo a la pandemia esas emociones: "al ponerte en un espacio físico controlado, los sentires pueden

ROGELIO MORALES/CUARTOSCURO

▶ Niños que resisten al encierro y a la pobreza

▶ Las preguntas sobre la propia muerte, cotidianas para muchas personas durante la contingencia

acrecentarse, sumado el contexto de la pandemia".

Además, la soledad es un elemento que añade "al *caldo de cultivo* para aterrorizarse", porque en el periodo de cuarentena "se tienen muchos momentos para estar consigo". Respecto de ello, explica que al no contar con "lazos afectivos cálidos, sólidos", puede ocurrir que alguien sienta angustia o depresión.

Mauricio González, director de la maestría en teoría psicoanalítica impartida en el CPL, indica lo fundamentales que son las redes sociales constitutivas de cada sujeto. Si se tienen lazos "cálidos, con cierta consistencia, seguro te llamarán en algún momento, te mandarán un 'cómo estás'". Asimismo, plantea un escenario contrario: en donde las redes pueden "fallar y se evidencie que tal vez no les interesas".

En ese sentido, el maestro en teoría psicoanalítica crítica a las ciudades: "los lugares más *feos* [porque] no tenemos lazos cálidos con los vecinos". Por ello, afirma que la depresión es "significativa en nuestra sociedad, pues la gran mayoría de nuestros lazos son precarios en términos de los afectos".

Además, Mauricio González explica que quienes tienden a sentir depresión o tristeza, "tienen el sistema inmunológico dispuesto a la enfermedad". Y es que "parece" que la sanidad [para las autoridades e instituciones salubres] se trata sólo del organismo, y "que el sistema inmunológico no se ve perjudicado por los afectos. Ahí hay un punto que está flaco en el sistema de salud".

"Hacinamiento psicológico"

Andrea Gómez, psicoterapeuta corporal en Akasha México, explica el concepto de "hacinamiento psicológico": éste se manifiesta en "una mi-

rada de túnel" donde las opciones se cierran, no hay respuestas ni salidas. Hay quienes lo experimentaron antes de aislarse y lo continúan experimentando. "Estoy sola, nadie va a poder ayudarme. Esto está terrible, el mundo se va a acabar", son algunas de las frases que se repiten quienes lo padecen.

En alguna medida, indica la experta, ello puede ser atribuido a la sobreinformación: las personas se sugestionan y sienten el "peor estrés" como respuesta "al miedo y pánico colectivos". Y es que los medios "ahora están plagados de noticias alarmantes o de noticias que *fertilizan* angustia, persecución, incertidumbre".

Consultado sobre este tema, Mauricio González observa que, en un contexto como el que se vive actualmente con la pandemia, "lo raro sería que uno no se sintiera triste o angustiado, lo grueso es que hay gente que ya no lo soporta".

En cuanto a la angustia e incertidumbre, González González comenta que "la mente ni siquiera garantiza que a quienes aprecias *la libren*. Y, entonces, sí está la cosa de no saber si tenemos los recursos, el dinero, la medicina, el arroz suficiente para pasar esto. Ni sabemos de qué tamaño es [la situación]".

Al respecto, Sandra Triay García, psicóloga por la máxima casa de estudios del país, considera que, ante la sobreexposición informativa, es muy "importante saber de dónde recibimos esa información, corroborarla, verificarla y dirigirnos o recibirla de fuentes confiables".

Asimismo, la experta agrega que la tristeza es provocada no sólo por la información, sino porque hay poblaciones vulnerables que sí pueden perder la vida por la enfermedad de la Covid-19, como las personas mayores, y porque hay quienes pueden perder sus negocios, sus trabajos. Así como la "inquietud" traducida en "ansiedad", que ocurre cuando se siente la necesidad de salir de casa.

Para el psicólogo Ricardo Correa critica que los medios de comunicación estén en la búsqueda de encabezados tendenciosos, para que la gente vea las emociones negativas y se aíslen, cuando lo que se requiere del periodismo es que sea "muy responsable y serio".

El catedrático de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) explica que el estar dentro del hogar

▶ Falta de movilidad puede generar desesperanza

–en este confinamiento sanitario– "no genera alteraciones, trastornos, patologías o emociones negativas": lo más que provocaría es "una cierta molestia" porque la gente está acostumbrada a "mantenerse siempre fuera de su casa"; y porque en la mayoría de los casos "no se sienten a gusto en el lugar donde se está".

Abunda que se tiene "el imperativo categórico de tener que estar en movimiento": siempre hay la exigencia de estar activos, siendo productivos y el hecho de "un cierto confinamiento implica una especie de limitación del movimiento". Aunque, advierte, los seres humanos se adaptan: "de repente viene un momento de crisis y después encontraremos una cierta cotidianidad".

Las emociones se hacen cuerpo

La pandemia de Covid-19 es un evento crí-

tico que, al 21 de mayo, suma 5 millones 97 mil 944 personas contagiadas y 332 mil 425 muertos a nivel mundial; de los cuales, 59 mil 567 casos confirmados y 6 mil 510 defunciones corresponden a México.

Es en este contexto en el que ocurren las emociones, sentires e ideas. De acuerdo con el neurocientífico Paul Maclean, el cerebro "reptiliano" es el más instintivo, el más antiguo y el que se activa ante una crisis o un trauma.

La psicoterapeuta corporal Andrea Gómez de la Sierra explica a *Contralínea* que éste responde de tres maneras inmediatas: el ataque, la huida y la parálisis. En la primera respuesta, es común –en la mayoría de las personas– sentir enojo, frustración porque la energía se va hacia el ataque. Al haber mucho estrés, el cuerpo sufre contracturas, se traba la mandíbula y al no digerir el enojo hay problemas gastrointestinales como vómito, acidez, indigestión y diarrea.

En cuanto a la huida, dice que la sensación es la de no querer saber nada y desconectarse con la realidad, provocando abrumación o tristeza: "me fugo y pienso que todo va a estar bien y maravillosamente; o sea, sí, pero tampoco es una respuesta real actualmente". En ésta, el cuerpo se siente frío, sobre todo en manos y en pies, porque es una desconección de los pies de la tierra".

La parálisis pasa cuando el cuerpo no puede atacar ni huir. "No poder irse de la situación (salir de casa, por ejemplo), pero tampoco atacar porque no hay ningún enemigo tal cual". De acuerdo con la psicoterapeuta corporal, Andrea Gómez, paralizarse lleva a cuadros de ansiedad y crisis de pánico por "no saber qué está pasando ni qué pasará".

Por su parte, el catedrático González González asevera que las "fantasías, sueños e ideas, sin duda, siempre se hacen cuerpo". El psicoanalista refiere el artículo "Tratamiento psíquico, tratamiento del alma" –escrito por Sigmund Freud– que advierte que "la histeria siempre tramita por el cuerpo: se tiene mucha gastritis, colitis, el insomnio, la obesidad, el adelgazamiento".

En cuanto al estrés, la también psiconalista Jimena Pérez Montero refiere que es una emoción muy fuerte, tan fuerte se desborda: es demasiada emoción que no puede ser descargada y busca maneras de salir a flote. Detalla que para algunos se va a manifestar no durmiendo; para otros, con pensamientos catastróficos; otros van a pelear; otros a angustiarse.

Lo experimentado y la manera de afrontar el encierro por la contingencia no tiene por qué generalizarse, por ser procesos individuales y que dependen de cada posición "subjetiva", coinciden los expertos.

González González dice que "es difícil. Al menos en cuestiones psíquicas, la gente se arregla de manera sobresaliente, pero sí es un momento muy complicado". Entonces, "es cierto que tampoco nos dejamos, no somos entes pasivos que nos aislaron y estamos en reclusión. Le buscamos la forma".

Para la psicóloga Pérez Montero, los sentires y la manera de actuar dependen de con quién se

▶ Estrés mayor entre quienes deben cuidar las vidas de otros y la suya propia al mismo tiempo

esté en cuarentena, porque "no es lo mismo estar encerrada con el esposo con quien te sientes muy bien, a [estar] con tu mamá con quien no tienes una buena relación". Otro factor determinante es cómo se encuentre la persona emocionalmente, así como del espacio físico (si está ventilado, iluminado, qué es lo que se tenga en casa).

La experta subraya que el grado de estrés será diferente en alguien que tiene lo económico resuelto, a quien vive al día, porque el aspecto material también genera estrés.

Sandra Triay, especialista en género, observa que hay situaciones de violencia que contribuyen a la exacerbación emocional. "Casos donde se sufre violencia por parte del esposo, el novio, lo que pudiera incrementar las crisis, el miedo".

Para Andrea Gómez, el aislamiento espacial puede generar estrés o no, pues "hay gente que aislada se pone súper creativa y se pone a hacer miles de cosas. La respuesta que se tenga durante la contingencia es la que se tiene ante todos los hechos de la vida: se incrementará un poco, sí, pero estás acostumbrado a tenerla; y la gente se sorprende de sus reacciones ante la crisis".

Hacer comunidad en la distancia

Ante la modificación de la rutina, Zaira Gutiérrez Contreras –psicóloga egresada de la Facultad de Psicología de la UNAM– recomienda hacerse de una distinta que se adapte a las personas con quienes se realice el aislamiento. Una nueva rutina genera estructura o estabilidad ante la incertidumbre de no saber cuánto tiempo más se extenderá la medida sanitaria.

Esto, indica, ayudará para cuando sea el momento de regresar a la vida cotidiana, ahora llamada nueva normalidad, para evitar "un choque

bastante drástico" cuando la contingencia termine.

Los expertos en salud mental consultados por *Contralínea* coinciden en que una de las formas para combatir el ensimismamiento y los estados mentales negativos es hacer comunidad, aunque sea de forma virtual, u ocupándose y teniendo al "otro" presente. Así como valerse de redes de apoyo.

Para el psicoanalista Mauricio González, es tiempo de preguntarse cómo está el *otro* y si requiere ayuda o no. Dice que *la vía buena* es "la cercana" porque el aislamiento tiene que ver con cuerpo y con la imposición de un tipo de hábitat.

También propone como vía "para estar fuera de ti y estar con los otros", aportar y hacer actividades en la cercanía del hogar, como echarle agua a las plantas de la colonia, tejer redes mediante *chats*, hacer trabajo colectivo vía remota o a veces hasta bastará un libro.

Por su parte, Andrea Gómez propone "hacer catarsis emocional" en círculos virtuales de mujeres, con amigos o la familia. Hablar de cómo se vive el aislamiento también es una forma de darle salida a las emociones. O bien, hacer yoga, meditación, escribir, bailar. Reitera que "las redes de apoyo siempre ayudan".

> "Es importante que en este confinamiento sanitario las personas realicen actividades que distraigan su pensamiento de la pandemia"

En el caso de que alguna persona no diera salida a las emociones, que se sienta sobrepasada por éstas, lo mejor sería acudir a ayuda profesional de salud mental. Si se dificulta, podría solicitarse el apoyo de un familiar, mismo que debe "ayudar y disminuir la posibilidad de que la gente se sienta que esté en una situación fuera de control".

Es "importante" que en este confinamiento sanitario las personas realicen actividades que distraigan su pensamiento de la pandemia o de la situación económica, sugiere la psicóloga Jimena Pérez. ◂

¿CÓMO DARLE SALIDA A LAS EMOCIONES?

Dentro de algunas medidas que funcionan para "buscar estabilidad" y no dejar que los sentires se encapsulen, la psicoterapeuta corporal Andrea Gómez de la Sierra explica tres técnicas terapéuticas para "canalizar y resignificar emociones de forma orgánica":

La primera es la del "abrazo de la mariposa", que es poner las dos manos frente del pecho, se enlazan los dedos pulgares simulando alas de una mariposa para posteriormente "hacer que la mariposa aletee"; es decir, se trata de dar palmadas alternando las manos para estimular los dos hemisferios del cerebro. "Cada persona debe encontrar su ritmo".

La segunda es la técnica de liberación emocional, secuencia que ayudará a liberar emociones estancadas a través del sistema linfático, de las hormonas, precisa la psicoterapeuta corporal. En esta secuencia se dan más de siete golpes suaves en ocho puntos del cuerpo trabajados en acupuntura: el primer punto es el "karate", situado en el lateral de la otra mano debajo del dedo meñique; el "punto de las mil flores", ubicado en la coronilla de la cabeza; el tercer punto es donde inicia la ceja del lado de la nariz, en éste es importante usar la mano contraria al punto a tocar; el cuarto punto es al final de la ceja; el quinto es en el pómulo (lugar donde se guarda el enojo y la frustración); el sexto es debajo de la nariz y entre el labio superior; el séptimo es en la barbilla; y el octavo es en la clavícula.

La tercera es "el arraigo", el cual consiste en sentarse a percibir, caminar descalzos, "hacernos masaje para indicarle al cuerpo que estamos seguras dentro de la crisis". ◂

LA RETÓRICA SOBRE EL AGUA SUBTERRÁNEA EN MÉXICO

Una nueva política sobre el agua debe ser justa con los pueblos y las comunidades indígenas y hacer realidad el precepto de que el acceso al agua es un derecho humano

GONZALO HATCH, SAMUEL SCHMIDT, JOSÉ JOEL CARRILLO

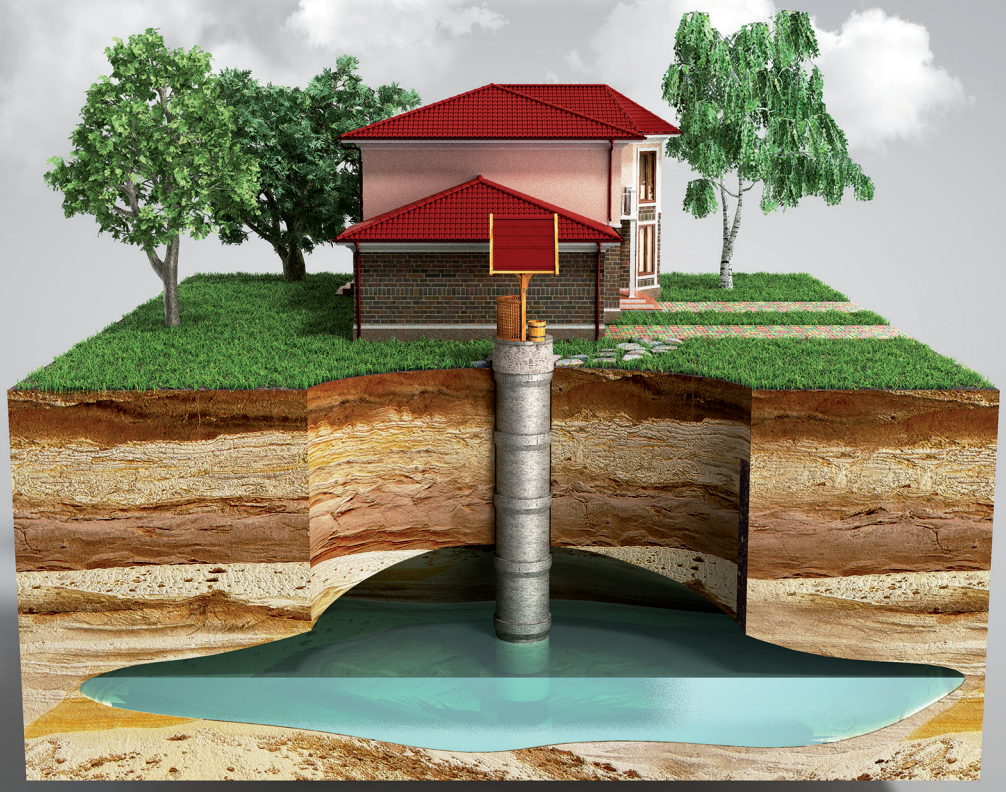

123RF

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos comanda actualizar la Ley de Aguas Nacionales (LAN), sin embargo, a la fecha aún no se ha hecho, en parte por la comodidad para gobernar con autoritarismo y sostener leyes obsoletas que pueden manipularse y por el sistema de legislación simbólica donde no se respeta ni el espíritu ni la letra de la legislación y, finalmente, porque cuando el gobierno federal intentó –en 2015– introducir una ley de autogobierno con elementos privatizadores (*Ley Korenfeld*), la sociedad reaccionó con energía inhibiendo el intento. El gobierno mexicano se resiste a descomponer el *statu quo* y busca recomponer alianzas e intereses, lo que es válido en el tema del agua.

El presidente de la República –Andrés Manuel López Obrador– cuenta con toda la autoridad para manejar el agua en el país y se escuda en el equipo del *PRIAN* arraigado en la actual Comisión Nacional del Agua (Conagua), que ha instituido prácticas y políticas de gestión deficientes y cuestionables. Su autoridad viene del artículo 6 inciso I de la LAN, que establece como competencia del Poder Ejecutivo federal "reglamentar por cuenca hidrológica y acuífero el control de la extracción así como la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales del subsuelo, inclusive las que hayan sido libremente alumbradas, y las superficiales, en los términos del Título Quinto de la presente Ley; y expedir los decretos para el establecimiento, modificación o supresión de zonas reglamentadas que requieren un manejo específico para garantizar la sustentabilidad hidrológica o cuando se comprometa la sustentabilidad de los ecosistemas vitales en áreas determinadas en acuíferos, cuencas hidrológicas, o regiones hidrológicas".

En el sistema del *PRIAN*, rara vez los diputados aprobaron una ley que afectara la posición preeminente del presidente en materia de agua, de ahí la amplitud de atribuciones que la LAN le otorga al mandatario. Otra hipótesis es que los diputados, sin importar su filiación política, no han terminado de entender el funcionamiento inherente del ejercicio del poder que le confiere la Constitución al presidente en turno sobre el control y manejo de los mal llamados recursos naturales (artículo 27), como el agua.

Los decretos son un instrumento legal para formular cursos de acción política, en parte porque permiten preservar el paradigma dominante sobre el manejo clientelar y autoritario del agua y, en particular, del agua subterránea. Según el gobierno, más del 75 por ciento de las necesidades de agua del país se abastecen con agua que proviene del subsuelo la cual irriga 2 millones de hectáreas, satisface la sed de 60 millones de mexicanos y sostiene a algunos de los polos industriales importantes del país. Empero, ésta es un agua que carece de prestigio social, porque al no ser visible no se valora. ¿Cuántos mexicanos están conscientes sobre la fuente proveniente de agua que les abastece en sus domicilios particulares?, o ¿cuántos saben el origen o la fuente de abastecimiento del agua procesada que produce la industria embotelladora?

En lugar de introducir un manejo transparente y normalizado con reglas parejas sobre el agua subterránea, los presidentes prefirieron manejarlo por decreto. Desde Miguel Alemán y hasta Enrique Peña, los gobiernos publicaron 117 decretos con efecto sobre 651 "polígonos irregulares" sobre el territorio (en alusión a un "acuífero"), y solamente Peña Nieto emitió dos decretos que afectaron a 332 acuíferos (unidades de gestión administrativa), o sea el 51 por ciento de todas las unidades de gestión del agua subterránea en el país. Su decreto de 2013 prohibió

> En 2018 se abrió la puerta para concesionar el agua de manera arbitraria y autoritaria. Y se definieron los cuerpos de agua con visiones mercantilistas

el aprovechamiento del agua subterránea en los acuíferos del país, pero en 2018, a punto de dejar el poder, revirtió el decreto de 2013 y abrió la puerta para la concesión arbitraria y autoritaria del agua.

Sobre este manejo autoritario del poder se agrega otro problema severo que consiste en la definición de las categorías y definiciones en las que se basan los decretos:

Acuífero: este concepto usado en la LAN incorpora la definición genérica internacional de una unidad geológica o parte de una unidad geológica que puede proporcionar agua en la calidad y cantidad necesaria, pero resalta el hecho que le han agregado incertidumbre para establecer sus límites reales, considerando sólo aquellos elementos llamados convencionales o administrativos, o sea, un aspecto que implica que el establecimiento de los límites se convierte en un acto de conveniencia política para quien se encarga de establecerlos: el presidente de la república. Estas unidades se constituyen en un concepto político (en la Conagua les denominan con el eufemismo "administrativo") mientras están lejos de constituirse como un concepto científico. Curiosamente, esto último es contrario a la definición publicada en el diario oficial de la federación del 1 de diciembre de 1992, misma fecha en que se promulgó la LAN por la Conagua.

Polígono irregular: no está definido en la LAN, pero antes de la reforma de 1992, Alley la entiende como el área de interés para una red de muestreo de calidad de agua subterránea, que generalmente no es rectangular y podría consistir en uno o más polígonos irregulares. Este concepto es la base de las actuales unidades acuíferas de manejo "administrativo" del agua en México.

Un análisis detallado de los decretos presidenciales (de 1946 a 1992) de agua subterránea, muestra que carecen de una expresión cartográfica del polígono irregular mostrando solamente vértices geo-referenciados. Esta deficiencia se apoya en y apoya la arbitrariedad de manipular decretos según la conveniencia política. Aunado a esto se considera en forma desmedida y engañosa que el agua subterránea que está dentro de los polígonos se encuentra estática, sin movimiento entre dichos polígonos; y adicionalmente, se soslaya su profundidad de recorrido y la comunicación del agua en varias direcciones.

La retórica

De 1946 a 1972, los gobiernos justificaron los decretos con un criterio de utilidad pública y apoyaron la expropiación de las obras de alumbramiento artificial, por ejemplo, para electrificar.

Desde 1972, los gobiernos cambiaron la narrativa posesionándose de una ávida respuesta a los compromisos internacionales de protección ambiental adquiridos en el escenario internacional (Cumbre de la Tierra de Estocolmo, 1972) y se basaron en cuatro nuevas categorías establecidas en la ley para el manejo de los decretos presidenciales sobre el agua subterránea:

Zona reglamentada: aquellas áreas específicas de los acuíferos, cuencas hidrológicas, o regiones hidrológicas, que por sus características de deterioro, desequilibrio hidrológico, riesgos o daños a cuerpos de agua o al medio ambiente, fragilidad de los ecosistemas vitales, sobreexplotación, así como para su reordenamiento y restauración, requieren un manejo hídrico específico para garantizar la sustentabilidad hidrológica.

Zona de reserva: aquellas áreas específicas de los acuíferos, cuencas hidrológicas, o regiones hidrológicas, en las cuales se establecen limitaciones en la explotación,

uso o aprovechamiento de una porción o la totalidad de las aguas disponibles, con la finalidad de prestar un servicio público, implantar un programa de restauración, conservación o preservación o cuando el Estado resuelva explotar dichas aguas por causa de utilidad pública.

Zona de veda: aquellas áreas específicas de las regiones hidrológicas, cuencas hidrológicas o acuíferos, en las cuales no se autorizan aprovechamientos de agua adicionales a los establecidos legalmente y éstos se controlan mediante reglamentos específicos, en virtud del deterioro del agua en cantidad o calidad, por la afectación a la sustentabilidad hidrológica, o por el daño a cuerpos de agua superficiales o subterráneos.

Estas categorías plantean políticas públicas con contenido técnico riguroso, y son el mecanismo científico-legal que ha servido para construir las desigualdades que caracterizan la dotación de agua entre lo usuarios. Esto, hace urgente e inaplazable clarificar muchos de los conceptos propuestos para su ordenamiento y gestión actual, tales como "desequilibrio", "sustentabilidad hidrológica", "sobreexplotación", así como "reordenamiento". Es de indicar que en ningún documento legal existen sus definiciones.

Por si fuera grave la inexistencia de definiciones precisas, agrega debilidad el concepto de "libre alumbramiento" de agua subterránea previsto en el párrafo quinto del artículo 27 constitucional (mejor conocido como "Folio 8" en la Conagua). El concepto libre alumbramiento significa que cualquier persona puede alumbrar por medio de obras artificiales

> Poco importó a los recientes gobiernos mexicanos que la ONU declarara al agua derecho humano. Vieron la manera de darle la vuelta a la determinación

(perforación de pozos) el agua subterránea para su aprovechamiento, pero cuando los presidentes emiten decretos para su ordenamiento, el libre alumbramiento cesa y se controla por la autoridad, pero se respetan las anteriores obras. La debilidad del concepto ha permitido que haya sido utilizado con éxito por aquellos que demandan a la Conagua cuando esta intenta establecer otro tipo de ordenamientos.

Los gobiernos mexicanos se encontraron con la postura de la ONU que declaró que el agua es un derecho humano, adoptaron en la constitución el precepto del derecho humano al agua pero se resisten a modificar la política del agua evitando ajustarla a esa declaración, así los decretos ayudan a afectar a ciertas comunidades y a los pueblos originales, un caso relevante es el acueducto Independencia en Sonora que despojó a los Yaquis para alimentar una zona industrial en Hermosillo, donde existe un acuífero declarado como "sobreexplotado", esto es, o desconocen cómo funciona el sistema de agua subterránea o no les interesa la contradicción debido a los intereses beneficiados.

La constante en esta política es que se basa en criterios de crecimiento económico diferencial, usualmente se dirige para el beneficio de ciertos grupos soslayando la sustentabilidad ambiental y los intereses y derechos de las mayorías, en el fondo, la política de gobernar el agua subterránea a través de los decretos presidenciales sugiere que es para atender las necesidades económicas de los presidentes de la república en turno, creando de esa manera nuevas condiciones políticas para el manejo del agua en cada sexenio.

Durante ese largo plazo pasamos de la expropiación por interés público a la desregulación y privatización simulada del agua. Pero siempre hubo como constante las inferencias sobre el aparente contenido o volumen disponible de agua en los acuíferos administrativos como "regla de oro" de la estimación de su calculada disponibilidad y de ahí su conexión con la determinación de vedas o declaraciones de sobreexplotación, situación que afecta directamente la política de derechos de agua, como las renovaciones y adquisiciones de títulos de concesión en cada acuífero administrativo; declaraciones que después se ignoran frente a las presio-

nes del crecimiento económico, como por ejemplo crear zonas industriales de gran calado en ciudades fronterizas en zonas desérticas (Tijuana, Mexicali, Juárez) que dependen de su viabilidad del agua subterránea.

Frente a la cuestión del cálculo de la disponibilidad del agua, el gobierno emitió una Norma Oficial Mexicana de la Comisión Nacional del Agua (NOM-O11-CONAGUA) que generó una definición imprecisa de la así llamada disponibilidad anual promedio de agua en también así llamado acuífero administrativo. La norma posterga el estudio científico del acuífero hidrogeológico que considera los flujos del agua subterránea de diferente jerarquía. Este tipo de política alimenta el mito que cree ocultar intereses económicos (acaparamiento de agua y construcción de obras) y personales (perforación, manejo de distribución de agua) detrás de posturas seudocientíficas que no se sostienen ante el menor rigor científico.

¿Cuál es la retórica de López Obrador?

Parece haber una línea de continuidad con la retorica del pasado. El presidente continúa con lo establecido en el artículo 4 de la LAN: "la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente o a través de 'la Comisión'". La gran innovación, si acaso, son dos elementos: considerar como población a privilegiar con atención especial a los pueblos indígenas, comunidades afromexicanas, así como a las personas y localidades en situación de alta y muy alta marginación y la insistencia de cumplir con la consideración del agua como derecho humano; sin embargo, la presencia de la principal fuente de agua, la subterránea, parece seguir ocultándose y "guardándose" para los mismos o "unos cuantos", lo cual se sigue promoviendo a través del cabildeo y el convencimiento público de que el agua subterránea es "escasa" y, la poca que existe está sobreexplotada o contaminada.

La reticencia a establecer un marco político y legal democrático para el manejo del agua subterránea y el escudo

> "Se buscó ocultar intereses económicos y personales detrás de posturas seudocientíficas que no se sostienen ante el menor rigor científico"

detrás de los decretos presidenciales del agua subterránea, demuestra de forma fehaciente el intento por "invisibilizar" el manejo presidencialista, y su enfoque clientelar del agua que facilita la negociación con los grandes usuarios que consolida una política autoritaria

Una nueva visión del agua subterránea fundamentada en la ciencia moderna

El reconocer la presencia de los sistemas de flujo del agua subterránea existentes en el territorio nacional ha causado contrariedad desde tiempos ligados a la segunda mitad de los años 1960s, cuando se instaló la Dirección de Geohidrología y Zonas Áridas en la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos, donde se impulsó el balance de agua como la metodología científica más avanzada para conocer lo que se llamó el "agua disponible", lo cual fue un artimaña ya que desde 1963, Tóth había propuesto el concepto y metodología de medición de los sistemas de flujo del agua subterránea.

Así, la definición dominante e intento de conocer el volumen disponible de agua subterránea, entró en México por una puerta falsa, ya que además de las limitaciones de información en tiempo y en espacio, dicho balance evitó conocer procesos y el funcionamiento sistémico del agua subterránea, su interdependiencia con los ecosistemas y el agua superficial. Peor aún, se ha desmantelado la infraestructura de medición instalada en las décadas de 1970 y 1980. En la actualidad se conocen parcialmente variables involucradas como extracción, evapotranspiración, escorrentía, y

de otras se desconoce su representatividad (piezometría, referente geológico). En sentido estricto, el balance, que es la categoría dominante para la medición, es un acto de fe, ya que no existe manera alguna de definir la validez de las variables usadas y por si esto fuera poco, la calidad del agua no entra en la ecuación que se aplica, irresponsablemente, en el acuífero administrativo.

Los sistemas de flujo Tóthianos son una herramienta sólida que representa mayor avance en el conocimiento del funcionamiento del agua subterránea, va mucho más allá que intentar conocer un balance sin datos sólidos que lo avalen y en un medio establecido por conveniencia no obstante sus implicaciones negativas. Los sistemas de flujo proporcionan mayor confianza debido a la interdependencia de todos los elementos y conceptos usados, como son lo que proporciona diversos controles dados por la calidad del agua, su edad, el tipo de suelo y vegetación original, el referente geológico, la presencia/ausencia de agua en la superficie.

Conclusión

Corregir la definición de la condición del agua no es un mero detalle técnico como se trata de ubicar al agua subterránea en distintos foros de discusión pública sobre el agua en México, destacan aquellos que se han llevado a cabo recientemente en el H Congreso de la Unión, y donde ha sido evidente una conexión estrecha entre la ciencia y el poder en la gestión del agua.

La investigación científica propone actualizar en México el conocimiento del agua subterránea a través de usar la metodología de investigación de los sistemas de flujo, ya que lo importante es entender el agua y no la estructura geológica (la roca *per se*) y analizar a los sistemas de flujo en el terreno mismo, y no basar decisiones políticas en estimaciones modeladas de "agua subterránea" que no representan ni su funcionamiento real ni deben ser fundamentales para tomar decisiones que permitan la sustentabilidad económica, social y ambiental. Conocer con la mayor exactitud posible la descarga, recarga, edad, química del agua y sus manifestaciones es fundamental y debe ponerse por encima de consideraciones políticas que buscan beneficiar a ciertos usuarios sobre otros y a ciertos profesionistas y negocios.

Para tener políticas sanas y correctas de administración del agua se requiere democratizar la formulación de cursos de acción política y administración del agua que incluya a la subterránea, y que deben incluir: transparencia, rendición de cuentas, participación, descentralización, y recordar y aplicar la olvidada capacitación profesional y técnica en el tema de los sistemas de flujo de agua subterránea.

Una política sobre agua debe eliminar la desigualdad, ser justa con las comunidades y pueblos originales y mantener como prioridad ineludible cumplir con el precepto de que el acceso al agua es un derecho humano. ◂

> "Para tener políticas sanas y correctas de administración del agua se requiere democratizar la formulación de cursos de acción política"

LAS ÚLTIMAS BATALLAS DE LA BRIGADA ROJA

Las caídas de Miguel Ángel Barraza García, Jesús Manuel Arana Murillo y el Güero Grijalva marcan el inicio del "periodo negro" de la Liga Comunista 23 de Septiembre. Por lo menos, 14 militantes fueron desaparecidos, entre ellos, combatientes de la primera línea: la Brigada Roja

DAVID CILIA OLMOS, MAESTRO EN DESARROLLO SOCIAL; INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-UNIDAD XOCHIMILCO; EXINTEGRANTE DE LA LIGA COMUNISTA 23 DE SEPTIEMBRE

DAVID MANRIQUE

Ese 22 de enero de 1981 era un día esplendoroso, pero tenso. Pocos días antes el pueblo salvadoreño se había lanzado a la heroica ofensiva del 10 de enero y había puesto en jaque al Ejército pro yanqui.

En la Ciudad de México se respiraba lucha. Miles de compañeros se coordinaban para marchar por la tarde y expresar su solidaridad con la ofensiva armada del pueblo salvadoreño.

Pocos días antes también había visto la luz el número 56 del periódico *Madera*, órgano central de la Liga Comunista 23 de Septiembre.

Aunque el Estado mexicano oficialmente la había dado por liquidada desde 1977, lo cierto es que lograr la muerte de todos sus integrantes se había convertido en la obsesión de José López Portillo, sobre todo luego del intento de secuestro de su hermana Margarita.

Si bien los militantes de la Liga ya no irrumpían en las instalaciones bancarias del país al grito de: "Esta es una expropiación revolucionaria", su presencia política en la mayoría de los movimientos sociales de ese momento era indiscutible.

Usando toda la amplia gama de los medios clandestinos de comunicación de masas, la Liga tenía presencia lo mismo en el movimiento magisterial, que en el movimiento campesino e indígena que daba en Puebla. Sus posiciones políticas se reproducían lo mismo en Sonora y Sinaloa mediante el periódico *Barricada*, que en la ciudad de México mediante el periódico *13 de Junio*. Lo mismo en la zona de maquiladoras de Nogales que en la región carbonífera de Coahuila con la distribución directa del periódico *Madera*.

En varios casos la Liga no sólo tenía una presencia propagandística sino que sus integrantes llegaban a formar parte de la dirección de los principales movimientos reivindicativos.

A los militantes de la Liga ya no era posible localizarlos a partir del seguimiento de asaltos bancarios y otras acciones de expropiación, no porque la Liga no las realizara, sino porque en estas actividades los militantes de la Liga habían logrado un alto grado de profesionalismo.

No obstante su empeño, el gobierno mexicano no había logrado avanzar más a partir de la investigación de los secuestros de Nadine Chaval, el empresario de la Corona y de Hugo Margaín Charles, el hijo de Hugo B. Margaín, embajador de México ante Estados Unidos, pese a las vicisitudes que estos operativos tuvieron para la estructura de la Liga.

El Estado mexicano, con su *perro de presa* Nazar Haro encabezando la jauría, apostó entonces al seguimiento de las acciones de propaganda y particularmente al seguimiento a la distribución del periódico *Madera* que para ese entonces ya llevaba más de 6 años de prensa clandestina y más de 50 números de periodicidad mensual.

Esta actividad ya le había dado frutos al gobierno mexicano: 8 meses antes, había logrado la detención de Eladio Torres Flores cuando éste realizaba actividades de propaganda en la zona obrera de Naucalpan, y a partir de ahí el gobierno había logrado la captura de otros 3 militantes de la Liga y la ejecución de 2: Gonzalo Liljehut, *Gabino*, y Rosalinda Hernández Vargas, *Tere*.

Así que "todo el peso del Estado" y particularmente la Dirección Federal de Seguridad (DFS) estaban atentos a la publicación del número 56 de *Madera* que debería aparecer la segunda quincena de enero de 1981.

Y como ya vimos, ese 22 de enero, no era un día más. A las 4 de la tarde de ese jueves estaba citada la manifestación para apoyar la revolución salvadoreña. Un sentimiento de solidaridad había em-

> A pesar de sus precauciones, no pudo darse cuenta de la vigilancia especial de la DFS en ese lugar. Había sido detectado, pero no lo sabía

bargado a la parte sensible de la sociedad mexicana que veía en la reciente ofensiva del 10 de enero la posibilidad de que en El Salvador terminara la masacre inmisericorde, ordenada y apoyada por Estados Unidos, mediante el triunfo, posible en ese momento, de la ofensiva insurreccional, revolucionaria, de masas.

Esa mañana Jesús Manuel Arana Murillo salió de uno de los baños de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) –en esa institución continuaba sus estudios, luego de haber salido de la cárcel de Hermosillo Sonora–. A pesar de sus precauciones no pudo darse cuenta de la vigilancia especial de la DFS en ese lugar. Había sido detectado pero él no lo sabía, así que abandonó la Facultad de Economía y se dirigió hacia una de las salidas de la Ciudad Universitaria, precisamente la que da a la calle de Odontología, donde debería verse minutos más tarde con *Fernando* y con su hermano Marco Antonio Arana Murillo.

Pronto llegó al lugar de la cita, un jardín que se encuentra en la calle de Odontología. En el lugar, efectivamente, se encontró no sólo con *Fernando*, y con su hermano y sino también con otro miembro de la Liga, compañero de Marco Antonio. Estaban a punto de separarse, cuando los agentes de la DFS se acercaron con las armas en la mano tratando de detener a los cuatro. *Fernando* sacó la pistola de su espalda y Jesús Manuel de las botas norteñas que normalmente usaba. Los agentes dispararon y se inició la balacera. Jesús Manuel le dijo a su hermano –de escasos 18 años– que se escapara junto con su compañero, mientras protegía su retirada. Marcos y su compañero alcanzaron a cruzar avenidas principales y de ahí se retiraron de la zona, pensando que efectivamente Jesús Manuel y *Fernando* habían logrado repeler el ataque y escapar.

Pero no había sido así., Los agentes de la DFS que detectaron la distribución de *Madera* habían dado aviso a Nazar y éste había mandado de inmediato todas sus fuerzas disponibles, llegando al lugar en el momento en que se suscitaba la balacera, incrementando la desventaja contra los dos compañeros.

Sin identificarlos hasta ese momento, los dos jóvenes fueron trasladados al Campo Militar Número 1, al área bajo resguardo de la Sección Segunda del Estado Mayor Presidencial. Nazar hizo sacar de la cárcel a otros detenidos de la Liga con el objeto de que reconocieran los cadáveres de los dos detenidos. Por las heridas que mostraba el cuerpo de *Fernando*, es probable que haya sido sometido a tormentos intensivos que incluyeron el colgarlo con cuerdas de los pies desde un travesaño y dejarlo caer de cabeza ya que el cráneo quedó completamente dañado.

Por otro lado, Marco Antonio Arana al verificar que su hermano no se presentaba a las *"permas"* esto es, las citas que se preestablecían al interior de la Liga para el caso de alguna eventualidad, informó a su familia en Hermosillo, Sonora, que su hermano había sido detenido.

La balacera de la calle de Odontología había causado pánico e indignación entre los habitantes de la zona. Varias casas habían recibido las balas de las ametralladoras que la gente de Nazar usó durante el operativo. La DFS difundió, por medio de la Secretaría de Gobernación, la versión que deberían dar todos los medios de comunicación: que había sido un pleito entre porros, algunos de los cuales habían secuestrado a otros; no se sabía bien por qué motivos. Esa fue la versión que publicaron los periódicos.

Nazar logró, mediante los archivos policíacos, identificar el cuerpo que correspondía *Fernando*. Se trataba, tarde lo supo,

de Miguel Ángel Barraza García, de 29 años, y hasta ese momento el hombre más buscado por la DFS, en su calidad de último dirigente histórico de la Liga Comunista 23 de Septiembre.

Pese a que Jesús Manuel Arana Murillo había sido prisionero político hasta 1978, año en el que fue liberado de la prisión de Hermosillo donde estuvo recluido como parte del movimiento de la Liga en Sonora, su identificación no fue tan inmediata y fue hasta que su madre, la profesora Consuelo Murillo, se presentó a indagar sobre su paradero cuando pudo ser completamente identificado por la DFS.

De inmediato Nazar Haro hizo que le llevaran a la profesora Consuelo Murillo a su presencia, donde la interrogó sobre el paradero de sus otros hijos y bajo amenaza de muerte le exigió llevarle ante ellos. A la angustia de perder a su hijo, asesinado de una manera tan cobarde, se le sumó la angustia de la inminente muerte o desaparición de sus otros hijos, particularmente de Marco Antonio Arana Murillo, que recién había salido de su estado natal, para continuar con sus estudios luego de su expulsión de la Escuela Normal Rural del Quinto, en Etchojoa, Sonora, al término de una huelga por las reivindicaciones estudiantiles. Marco Antonio Arana sería acusado por Nazar

de ser uno de los 2 jóvenes que lograron escapar durante la balacera del 22 de enero.

Ante los fracasos en el seguimiento de otras pistas derivadas de la detención de *Fernando* y Jesús Manuel, entre ellas, la suscripción a un periódico, que sólo llevó a una casa de seguridad previamente abandonada por la Liga, la localización de Marco Antonio Arana Murillo se convirtió en un obsesión para Nazar. Ordenó intensificar la vigilancia en todos los lugares del país donde se repartía propaganda de la Liga Comunista.

Marco Antonio Arana Murillo tuvo que abandonar sus estudios en la Preparatoria Popular Tacuba, donde revalidaba materias para incorporarse a la UNAM y salir de la casa de estudiantes de Tabasco en donde se refugiaba.

Unas semanas mas tarde sería asesinado el *Güero* Grijalva, otro militante de la Liga surgido de las filas del movimiento normalista. Éste había sido comisionado para intentar cambiar centenarios por dinero de curso normal. Para ello había establecido contacto con un empleado vinculado a un banco y cuando se presentó en la casa de éste en la colonia San Rafael, a hacer efectivo el intercambio, fue recibido a balazos por los hombres de Nazar, quienes de manera alevosa lo asesinaron en el lugar de los hechos.

No era extraña esta forma de actuación de los agentes de la Dirección Federal de Seguridad. Desde 2 años antes, la Asociación de Banqueros, por medio del presidente de la República, había ofrecido pagar 5 millones de pesos, o una cantidad mayor, a los agentes que lograran dar muerte a un militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, en recompensa por sus servicios. Visto desde el punto de vista "técnico" o de matones profesionales, matar a un militante de la Liga en cuanto se le descubría ofrecía muchísimo menos riesgo que conminarlo a rendirse. Así los sicarios de la DFS no arriesgaban el pellejo y además, la muerte del "guerrillero" podía adjudicarse a alguien en particular, mientras la detención física implicaba la participación de varios agentes, lo que disminuía el monto de la recompensa. Desde la muerte de los recién liberados Carlos Jiménez Sarmiento, en la Ciudad de México, y Felipe Peñaloza García, en Michoacán, durante 1978, esta "táctica" se había establecido. Así fue también la masacre de San Lorenzo Tezonco el 23 de abril de 1980, en donde fueron asesinados Gonzalo Liljehut, Rosalinda Hernández Vargas y se dio por muerta a Amanda Arciniega Cano.

Pese a las importantes bajas sufridas, la Liga Comunista publicó en febrero la edición 57 del periódico *Madera* y lo distribuyó a nivel nacional.

Al parecer la siempre "aniquilada" Liga Comunista 23 de Septiembre contaba todavía con fuerzas, estructuras y ánimo suficiente para continuar su labor de propaganda.

La caída de Miguel Ángel Barraza García, Jesús Manuel Arana Murillo y el *Güero* Grijalva, marca lamentablemente el inicio de un periodo que, comparado con el llamado "periodo gris" de la organización, terminó siendo considerado el "periodo negro". En esta etapa, por lo menos, 14 militantes de la Liga Comunista 23 de septiembre fueron desaparecidos, entre ellos:

1. Marco Antonio Arana Murillo, *Ariel*
1. Jesús Abel Uriarte Borboa
2. Eduardo Echeverría Valdéz
3. Irineo García Valenzuela
4. Gonzalo Esquer Corral
5. Román Barrón Gurrola
6. Víctor Acosta Ramos
7. Roque Reyes García
8. Rubén Hernández Padrón,
9. Juan Mendívil
10. Martha Medrano
11. Armida Miranda
12. Enrique Barreras Valenzuela
13. Teresa Gutiérrez Hernández

Tan sólo por la desaparición forzada de estos compañeros, el Estado mexicano nos debe 189 mil días secuestro-incomunicación.

Detrás del heroísmo de estos compañeros caídos en combate o desaparecidos está, y hay que destacarlo, el heroísmo de sus madres y familiares.

Cuando hace varios años la profesora Consuelo Murillo me preguntó cómo había caído su hijo Jesús Manuel y yo le contesté lo que sabía, ella me dijo con lágrimas en los ojos: "Al menos cayó como él quería: combatiendo con las armas en la mano".

Hoy al recordar al camarada Miguel Ángel Barraza García, a Jesús Manuel Arana Murillo, al *Güero* Grijalba, y a los demás combatientes caídos durante el otoño invierno de 1981-1982, extiendo también el reconocimiento a las madres y padres que les dieron vida y les guiaron por el camino de tener principios y espíritu de justicia, porque fue eso lo que los llevó a escalar hasta llegar a ser héroes de esta Revolución que aún se sigue tejiendo.

Por eso nosotros decimos:

No olvidamos.

No perdonamos.

No nos reconciliamos. ◂

> Tan sólo por la desaparición forzada de estos 13 compañeros, el Estado mexicano nos debe 189 mil días de secuestro-incomunicación. No olvidamos

VISITA NUESTRA PÁGINA WEB

www.contralinea.mx

y consulta todos nuestros contenidos

Fortuna

Negocios y Finanzas

Ampliamos la perspectiva de la información económica

www.revistafortuna.com.mx

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

CRÓNICA DE LOS 14 MUNICIPIOS MÁS DEPAUPERADOS DE MÉXICO

Y UN TESTIMONIO TERRIBLE DE LA POBREZA EXTREMA EN LA SIERRA TARAHUMARA

INFORMES Y VENTAS:
55549192

Coordinador: Miguel Badillo

Colección:
El dedo en la llaga

CONTRALÍNEA
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN